



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**Las organizaciones de la sociedad civil
como espacios de reivindicación de
género. (Un estudio de caso: “Católicas
por el Derecho a Decidir”, A.C.).**

Tesina que para obtener el Título de
Licenciado en Sociología presenta:

Georgina Aguilar Sánchez



México, D F. Ciudad Universitaria 2005



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1	
Una organización de la sociedad civil con perspectiva de género.	
1.1 El surgimiento.1994.....	9
1.2 El rostro y la voz religiosa. En torno a la sexualidad y la reproducción.....	21
1.3 La equidad. Ciudadanía de mujeres, sociedad e Iglesia Católica.....	29
1.4 La justicia social. El cambio de patrones culturales y religiosos.....	37
Capítulo 2	
Vínculos y redes sociales	
2.1 Las estrategias. Comunicación con mujeres y jóvenes católicas.....	43
2.2 Las alianzas. Relaciones con movimientos globales y locales.....	51
2.3 Los Vínculos. Científicos, académicos y medios de comunicación	56
Capítulo 3	
Desafíos y paradojas	
3.1 Las políticas públicas de Estado. Equidad de género y salud reproductiva.....	63
3.2 Las confrontaciones interpretativas con la Iglesia Católica.....	73
Conclusiones	85
Bibliografía.....	92

INTRODUCCIÓN

Una muy querida amiga mía, al conocer la decisión que había tomado de elaborar mi tesis, amablemente me envió por Internet un texto de Wendy Harcourt y Arturo Escobar; inmediatamente me di a la revisión del mismo. De la lectura de este trabajo llamó poderosamente mi atención lo rotundo de la siguiente afirmación:

“...las mujeres están participando en una forma nueva y radical de hacer política que tiene como eje sus cuerpos, sus hogares, su medio ambiente y el espacio público social. Interactúan en redes a nivel local y transnacional, con el doble objetivo de defender sus lugares y transformar las relaciones sociales de desigualdad que estos encierran”.¹

Un enorme entusiasmo e interés por el tema despertó mi aletargada formación de socióloga. En mis tiempos de estudiante universitaria, no se vislumbraba aún la importancia que cobrarían las organizaciones de la sociedad civil especialmente las de género; leíamos a Gramsci, pero sus argumentaciones sobre ésta resultaban lejanas reflexiones teóricas. Lo mismo sucedía con las reflexiones de Simone de Beauvoir, que nos enriquecían con su pensamiento feminista. Por aquellos años las cuestiones de género, no permeaban los análisis sociológicos.

Muchos de mis compañeros de estudio y de trabajo, al terminar la carrera, empezaron a fundar organizaciones civiles; otros se incorporaron más tarde a las que ya se habían establecido. Me siento muy orgullosa de haber compartido los espacios académicos al lado de ellos, porque estoy segura que las recientes transformaciones sociopolíticas de nuestro país no podrían explicarse sin la presencia e incidencia cada vez mayor de las llamadas “Organizaciones de la Sociedad Civil” (OSC), “Organizaciones no gubernamentales (ONGs),

1 Harcourt, Wendy y Escobar, Arturo. “Mujeres y política de lugar” material cedido para el PRIGEPP, FLACSO, México. 2002, s/p. Wendy Harcourt es investigadora especialista en estudios de género. Recientemente ha escrito **Bulding alliances for women's empowerment reproductive rights and Health**. Arturo Escobar es Ph. D de la Universidad de Berkley, especialista en ecología política, antropología del desarrollo, movimientos sociales, y de la ciencia y la teconología.

o el también denominado "Tercer sector", para otros estudiosos de la sociología.

Las organizaciones de la sociedad civil han cobrado especial relevancia por la multiplicidad de las esferas de su atención: la defensa de los derechos humanos, la participación política por la apertura democrática, el medio ambiente, la reivindicación de los derechos humanos, de los derechos de las mujeres, la atención a grupos sociales desprotegidos, etc. En nuestro país, la importancia de ellas se destaca también por el papel que guardan, como cohesionadoras del tejido social en estos aciagos momentos políticos, donde la crisis circunda los poderes del Estado, los partidos políticos y las organizaciones gremiales. De ahí, que mi interés, observación y análisis se dirigiera hacia "Católicas por el Derecho a Decidir", organización de la sociedad civil que ha abierto un espacio reivindicativo para las mujeres.

A finales de enero del 2004, la prensa nacional daba cuenta del enfrentamiento que suscitaba el anuncio de la Secretaría de Salud, sobre la incorporación de la píldora de emergencia en la Norma Oficial Mexicana (NOM), para que fuese utilizada como método anticonceptivo. De inmediato la jerarquía católica y los grupos más conservadores manifestaron su rechazo; la primera llegó hasta amenazar con la excomunión para las católicas que decidieran utilizarla; los segundos recurrirían al amparo ante la Suprema Corte de Justicia, para derogar tal medida. "Católicas por el Derecho a Decidir" manifiesta su postura:

"...no se vale seguir acudiendo, como lo hace la jerarquía católica, a las amenazas mentiras y engaños para asustar a la gente, como lo es la excomunión. Porque esa acción no es solo un engaño sino una herejía, las católicas usamos los anticonceptivos porque queremos ser responsables".²

2 Jiménez, Eugenia y Garduño, Francisco. "Fuera la Iglesia de políticas públicas: ONG", Milenio Diario, México, Jueves 29 de Enero, 2004, p.37.

El que una organización de la sociedad civil como “Católicas por el Derecho a Decidir”, desde la cual, las mujeres con identidad religiosa hacia el catolicismo - en lugar de aceptar pasivamente los cánones eclesiásticos como verdades naturales, divinas e irreductibles -, fijen su planteamientos, escapando a los dogmas y control de su Iglesia, resultaba sorprendente. El escuchar al cardenal Norberto Rivera oponerse a tal medida, o al grupo “Provida” no era extraño. Pero oír la voz de una organización civil de mujeres católicas que reivindican cuestiones libertarias de género, sí lo era.

¿Cómo, desde posturas ideológicamente tan distintas y contrapuestas, se puede coincidir con un movimiento de esta envergadura? ¿Qué se ha venido gestando desde el interior mismo de las y los fieles de la Iglesia Católica, que desde su propia pertinencia cuestionan y luchan por imponer sus propias visiones, en contraposición con la de sus jerarcas eclesiásticos sobre temas como la utilización de métodos anticonceptivos, la despenalización del aborto, la unión libre, el divorcio, el respeto por las preferencias sexuales, la tolerancia, la libertad de elección del celibato para sacerdotes y religiosas? ¿Se estará gestando desde estos grupos otra Reforma, como la iniciada por Lutero en el siglo XVI?

Mi distanciamiento ideológico guardado con las posiciones de la Iglesia Católica había disminuido por el papel tomado por obispos mexicanos, centroamericanos y latinoamericanos en las luchas contra la opresión sufrida por sus pueblos. Cómo no reconocer las valientes posturas como la del arzobispo Oscar Romero cuando desde la Iglesia en San Salvador en su homilía de un domingo de Marzo de 1980, suplicaba a los soldados salvadoreños no matar a sus hermanos campesinos y clamaba: “ una ley inmoral nadie tiene que cumplirla”; la posición del obispo mexicano Sergio Méndez Arceo, levantando

su voz, frente al sepulcral silencio sostenido por la jerarquía católica, ante los acontecimientos de 1968 para recriminar la masacre estudiantil; la de los obispos de Chiapas Samuel Ruiz y Raúl Vera quienes congruentemente con sus posiciones, han denunciado la realidad, miseria y opresión que sufren los pueblos indígenas y ante la lucha zapatista han incluso actuado como mediadores, en la búsqueda de soluciones al conflicto armado iniciado en 1994.

Que hubiese surgido un movimiento como el de la teología de la liberación dentro de la Iglesia Católica, no me resultaba tan extraño. El discurso del cristianismo desde su nacimiento ha puesto énfasis hacia los desprotegidos de la tierra, hacia los pobres. Una bienaventuranza les otorga el reino de los cielos. No obstante, muy diferente es la situación que guarda la condición de la mujer dentro de esta religión.

La configuración de organizaciones de mujeres ha sido producto de un movimiento con una larga trayectoria de lucha, para ello ha sido necesario remontar innumerables obstáculos y tabúes con el fin de validar sus problemáticas y perspectivas. Históricamente, la condición femenina se ha querido confinar a lo privado, separado de lo público y social. Empezar la construcción de una organización autónoma desde el ámbito religioso como "Católicas por el Derecho a Decidir", donde lo secular y tradicional, lo nuevo y lo distinto se encuentra intrínsecamente relacionado resulta aún más difícil. Quizá, por ello, como el Quijote, habría que exclamar: ¡Con la Iglesia nos hemos topado, Sancho!.

"Católicas por el Derecho a Decidir, A.C." (CDD) es una organización conformada por mujeres que se han trazado como objetivos el analizar, cuestionar, debatir y crear las condiciones para la

transformación del papel subordinado dado a las mujeres católicas en y desde el propio ámbito de la Iglesia Católica, hasta la “deconstrucción” de los papeles de género asignados por la sociedad patriarcal a las mujeres.

La elaboración monográfica de la organización “Católicas por el Derecho a Decidir”, objeto de esta investigación, por tanto, siempre encuentra como referente a la Iglesia Católica en algunos momentos de su historia y de la evolución de su pensamiento; sobre todo los relativos a sus posturas en relación a la sexualidad y reproducción. Ello no podría ser de otra manera, ya que la identidad de esta organización está dada por su profesión en la fe católica. No obstante, para concluirla hemos considerado necesario ofrecer un apartado especial de análisis de los principios doctrinarios de la Iglesia Católica, cuyo propósito está en lograr un mejor entendimiento de los fundamentos reinterpretativos que “Católicas por el Derecho a Decidir” hace de éstos y que constantemente encontramos insertos en las propuestas, reivindicaciones, interlocución e incluso en confrontación con la jerarquía católica.

Este trabajo está dividido en tres capítulos. En el primero, hemos querido dar cuenta del contexto de su surgimiento en el panorama nacional de nuestro país, y su constitución como organización de la sociedad civil. Sin embargo, la columna vertebral del mismo versa sobre los ejes en que está establecida la Carta de Principios de “Católicas por el Derecho a Decidir”, por ello en él se encuentran como referentes, las posturas de CDD en torno a la sexualidad y la reproducción; a la equidad en las relaciones de género, cuya construcción está enmarcada en la ciudadanía de las mujeres; al respeto de los derechos humanos, tanto en la sociedad como en la Iglesia Católica; y en la justicia social, conceptualizada bajo el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestra sociedad.

Establecida como una organización de la sociedad civil, “Católicas por el Derecho a Decidir”, trabaja para establecer comunicación con mujeres y jóvenes, reclamando su derecho a ser, a existir autónomamente en y de la Iglesia y el Estado. Desde ahí busca consolidar una interlocución con otros movimientos globales y locales; con sectores de su propia iglesia y de otras iglesias, de la sociedad civil no eclesiásticas y no gubernamentales: con científicos e intelectuales. Todos ellos afines y comprometidos con la defensa de los derechos humanos de las mujeres y de los sectores más desprotegidos; con aquéllos a quienes se les ha negado su capacidad de decisión en la sociedad contemporánea. De sus estrategias, alianzas y vínculos, da cuenta el segundo capítulo de este trabajo.

La investigación concluye con los retos y desafíos que enfrenta esta organización ante las políticas públicas del Estado y, como ya hemos señalado anteriormente, considerando sus confrontaciones interpretativas más significativas con los principios doctrinarios de la Iglesia Católica.

La diversidad de aspectos que abarca la comprensión, análisis y referenciación de nuestro objeto de estudio, nos lleva a no circunscribirlo a una sola perspectiva teórica. Cada uno de éstos conlleva diferentes grados de profundización, desarrollo y sistematización en el pensamiento de la sociología moderna.

Los estudios teóricos de la sociología de la religión en nuestro país son relativamente pocos. No obstante, consideramos pertinente atender la previsión que hace Roberto Blancarte,³ uno de los estudiosos más connotados sobre este tema, por ello consideramos la especificidad dada por el objeto de estudio mismo; es decir, ser una organización dentro de la cual lo espiritual y lo social están estrechamente interconectados e imbricados uno con otro.

3 Blancarte, Roberto. **Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982**. Fondo de Cultura Económica, Méx, 1993. pp.15-16.

Lo mismo ocurre con los estudios sobre género, donde los especialistas nos alertan a los analistas de las disciplinas sociales sobre la dificultad que trae consigo el delimitar nuestras reflexiones a ciertas escuelas. Martha Lamas enfatiza a este respecto:

“...la naturaleza ‘multidimensional, pluriescalar y polivalente de las sociedad no puede ser abarcada desde una sola perspectiva teórica’, por lo que la perspectiva de género no puede caer en la tentación del ‘monismo metodológico’. Utilizar la categoría de género para referirse a los procesos de diferenciación, dominación y subordinación entre los hombres y las mujeres obliga a remitirse a la fuerza de lo social, y abre la posibilidad de la transformación de costumbres e ideas. Así, la perspectiva de género se aleja de las argumentaciones funcionalistas y deterministas, y busca explicar la acción humana como producto construido con base en un sentido subjetivo”.⁴

Los conceptos operativos centrales de esta investigación son: a) *Principios doctrinales de la Iglesia Católica*. Entendidos éstos como los principios y normas ético-religiosos establecidos por la Iglesia católica, que sirven de guía a la conducta de los fieles en la profesión de su fe cristiana. Su enseñanza se da a través de la *catequesis*. b) *Género*. Concepto central en la teoría feminista para referirse a la construcción cultural de la diferencia sexual y que alude a las relaciones sociales de los sexos. c) *Derechos Humanos*. Conjunto de derechos y libertades fundamentales e inalienables que en todo tiempo y lugar deben preservar la integridad y dignidad de las personas. d) *Organizaciones de la Sociedad Civil*. Colectivo social de individuos que se organiza para ofrecer y producir bienes y servicios a la comunidad fuera de las relaciones de poder y que no forman parte del aparato del gobierno.

4 Lamas, Marta, (comp.). **El género. La construcción cultural de la diferencia sexual**. PUEG/UNAM, México, 2003. p.11

Los objetivos planteados al elaborar este proyecto de investigación fueron los siguientes:

- Conocer la constitución, objetivos, acciones y alcance de “Católicas por el Derecho a Decidir” en el contexto de la sociedad mexicana.
- Documentar la experiencia de esta organización, su conexión y entrelazamientos con otras organizaciones y movimientos sociales en el ámbito nacional e internacional.
- Analizar las perspectivas religiosas de sus planteamientos en aspectos relacionados con las condiciones de las mujeres en la Iglesia, con la ética sexual feminista y con los derechos humanos.
- Estudiar los desafíos y paradojas que enfrenta esta organización frente al poder de la Iglesia Católica y el Estado.

Espero que ellos se hayan cumplido. No quisiera concluir esta introducción sin antes agradecer a María Consuelo Mejía, Directora de “Católicas por el Derecho a Decidir”, quien, a unos pocos días antes de dejar su cargo y partir para Nueva York, tuvo la amabilidad de ceder gran parte de su valioso tiempo para conversar conmigo y proporcionarme el material de CDD con que fue elaborado este estudio. De igual manera quiero reconocer el trabajo de dirección de Vicente Godínez. Estoy muy agradecida con él por su marcaje personal para que me adentrara en el estudio directo de la doctrina de la Iglesia Católica. Su conocimiento sobre ella fue una invaluable ayuda. También sé que sin su conducción, no hubiese sido posible concluir este propósito.

Capítulo 1.

Una organización de la sociedad civil católica con perspectiva de género.

1.1 El surgimiento.1994.

Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) surge en nuestro país como asociación civil en 1994, casi dos décadas más tarde que la organización pionera “*Catholics For a Free Choice*”, por su siglas en ingles, (CFFCH). Forma parte de la red de esta organización fundada en Nueva York en 1973, e inicia sus actividades nueve años después de asentada la oficina regional de CDD para América Latina.

Desde su origen CFFCH emerge como un movimiento contestatario frente a las políticas públicas del Estado y la postura que asume la jerarquía católica, protestando ante la iniciativa de la Corte Suprema de Nueva York por restablecer leyes restrictivas contra el aborto y la presión que ejercen los obispos de aquel país, para llevarla a cabo.¹

Tiempo más tarde CFFCH irá estructurando un discurso enriquecido por las teorías feministas, los avances científicos en torno a la sexualidad y la reproducción, los pronunciamientos mundiales de los derechos humanos y las nuevas interpretaciones que surgen desde el interior de la Iglesia Católica, después del Concilio Vaticano II. En nuestro continente se integra la reflexión sistemática y disciplinada de algunos obispos católicos sobre la fe cristiana, frente a la pobreza y el desarrollo, conocida como “La teología de la liberación”. Desde la constitución de la red latinoamericana de CDD se aceptó que las propuestas de CFFCH debían ser contextualizadas de acuerdo a la realidad sociocultural de cada país.

1 Véase, Sánchez Olvera, Juana Alma Rosa. **La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos; y la ciudadanía de las mujeres en México**, Tesis de Doctorado en Sociología, FCPyS , UNAM, 2001 p. 387

Desde 1987, en México se inicia la difusión de los materiales elaborados por CDD en América Latina. A través de la antropóloga e investigadora Sylvia Marco se establecen los primeros contactos con feministas, investigadores y sectores progresistas de la iglesia Católica en nuestro país; de igual manera, se distribuye del video “*Mi vida, mi conciencia, mis derechos*” para dar a conocer el mensaje de CDD.

Posteriormente en 1993, con la llegada de la teóloga estadounidense Sarita Hudson se preparan las bases para la apertura de una oficina, ampliar los contactos con prestadores de servicio de salud y grupos de mujeres organizadas; su participación en seminarios da pauta para la ampliación del directorio de personas a las que distribuyen las publicaciones que se elaboran en nuestro continente en la Sede de Uruguay. Para entonces, las condiciones de aparición de CDD en nuestro país ya eran propicias. Sin embargo, ¿Por qué es el año 1994, cuando se consolida la presencia organizativa de CDD en México? Quizá una clave para la respuesta a esta pregunta la podremos encontrar en la irrupción del movimiento zapatista en Chiapas el 1° de Enero de 1994.

“En los sucesos chiapanecos el papel de la Iglesia católica fue muy importante en varios aspectos: por un lado como inspiradora indirecta del movimiento zapatista al haber formado a muchos catequistas en el marco de las comunidades de base cristinas ya que algunos de ellos pasarían luego a formar parte del movimiento mismo; por otra parte fue crucial el liderazgo del obispo Samuel Ruiz quien fungió como negociador ante los actores del conflicto”.²

A este señalamiento destacaríamos otro de vital importancia, no contemplado por Gustavo Verduzco; el papel protagónico de las mujeres indígenas, configurado desde la resistencia comunitaria

2 Para una mayor información del papel que jugaron las organizaciones no gubernamentales (ONGs) desde el inicio de este movimiento, ver Verduzco Igartúa, Gustavo, **Organizaciones no lucrativas: Visión de su trayectoria en México**, El Colegio de México/Centro Mexicano para la filantropía, Coeds. México, 2003. pp. 92-93.

dentro de este movimiento y cuya presencia mas visible en un primer momento es el de la comandanta Ramona, y posteriormente, la comandanta Esther con su presencia en el Congreso de la Unión en Marzo del 2001.³

Por otra parte, el año de 1994 desde el primer día de su inicio marcó un parteaguas en la historia económica, política y social de nuestro país. Además de la insurgencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN); otros aspectos marcarán su signo: 1) la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC); 2) el asesinato del precandidato a la Presidencia y, pocos meses más tarde, la ejecución del Secretario General del Partido Revolucionario Institucional; concatenado a lo anterior en este mismo año se desarrollan los comicios electorales del voto del miedo; 3) en el terreno financiero se da la estrepitosa devaluación de nuestra moneda - conocida en los ámbitos financiero y político con el nombre del "error de diciembre"-, siendo éste el momento más crítico del modelo económico neoliberal implementado. Con ello, se agudiza la pobreza extrema y se profundizan las desigualdades sociales. Sin embargo, 1994 es también un año de construcción y esperanza, de un nuevo despertar de la sociedad civil.

Es en este contexto histórico nacional de crisis y desencanto por la política del gobierno y de los partidos políticos, como garantes de la representatividad ciudadana, que surge CDD en México como impulsora de un campo de acción alternativa colectiva de las mujeres católicas, como espacio de reivindicación de género.

3 Aponte, David, Becerril, Andrea y Pérez Silva Ciro, "La comandanta Esther dio a conocer cuatro puntos que allanan el camino para el diálogo" en La Jornada, 29 de Marzo de 2001.

Otro hecho significativo en 1994 se da en el entorno internacional. En efecto, fue éste el año de la realización de la Conferencia Internacional Sobre Población y Desarrollo llevada a cabo en el Cairo, auspiciada por la ONU, en donde por primera vez;

“...el cuerpo como un derecho para las mujeres comenzó a ser reconocido institucional e internacionalmente ...aunque la defensa feminista tiene más de un siglo. El gran logro de este sector fue haber puesto a los derechos sexuales y reproductivos como temas de reflexión en las conferencias internacionales que se desarrollaron en los años noventa. Los derechos de las mujeres sobre sus cuerpos y sexualidades, colocan al feminismo en un nuevo campo: el de la ciudadanía como un espacio en el que se puede lograr la dignidad humana y la justicia social” .⁴

En nuestro continente, el 9 de junio de 1994 en Belém Do Pará Brasil, la Asamblea General de la OEA realiza La Convención Interamericana para Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer conocida bajo el nombre de “Convención de Belém Do Pará” en la cual queda establecido:

“...la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; preocupados porque la violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; recordando la Declaración sobre la Erradicación de la Violencia contra la Mujer, adoptada por la Vigésimoquinta Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres, y afirmando que la violencia contra la mujer trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases; convencidos de

4 Sánchez Olvera, op.cit. p.11

que la eliminación de la violencia contra la mujer es condición indispensable para su desarrollo individual y social y su plena e igualitaria participación en todas las esferas de vida, y convencidos de que la adopción de una convención para prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra la mujer, en el ámbito de la Organización de los Estados Americanos, constituye una positiva contribución para proteger los derechos de la mujer y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas." ⁵

La conjunción de los aspectos internos y externos antes señalados, además de la consolidación de otras organizaciones de mujeres surgidas en el seno de la sociedad mexicana ⁶; y la trayectoria personal, intelectual y profesional de las fundadoras de CDD, crean las condiciones de posibilidad de esta organización en nuestro país.

Asimismo, consideramos relevante destacar dentro del contexto en el que surge CDD en México, el papel que ha jugado la Iglesia Católica como institución secular, sólida y generadora de numerosas organizaciones, dentro de las cuales se destacan dos tipos: 1) las propiamente religiosas y 2) las de los católicos laicos. En las primeras encontraríamos aquéllas que desarrollan sus actividades a partir de las instituciones religiosas mismas y están controladas desde la clerecía con fines de culto o beneficencia; dentro de las segundas las integradas por fieles de la Iglesia pero con nulo control de la institución eclesiástica. En este último rango se ubica CDD.

Aquí vale la pena detenernos para señalar la diferencia entre las organizaciones católicas antes mencionada, debido a la confusión que encontramos dentro de los estudiosos de este tipo de organizaciones. La confusión se da en dos sentidos: aquellos que pretenden "no incluir a este tipo de organizaciones en los marcos de

5 Organización de Estados Americanos. Página web: www.OEA.org.mx

6 Para una mayor comprensión del desarrollo de estas organizaciones, ver Sánchez Olvera, op. cit. pp 354-424

la sociedad civil por las características que las organizaciones religiosas tienen con relación al culto mismo..."⁷; pero también en los que al analizar sus propuestas de reivindicación, tratan de descalificarlas como antirreligiosas por no estar bajo el cobijo o anteponerse a los preceptos de la jerarquía católica.

Gustavo Verduzco destaca el papel histórico de las organizaciones católicas señalando:

"Afirmamos, eso sí que el principal hilo conductor de los organizaciones no cooptadas por los gobiernos en turno, ha corrido a través de organizaciones de corte católico durante la mayor parte del siglo XX. Pero...las mismas circunstancias del sistema político imperante durante tanto tiempo, redujo las acciones de esas organizaciones a una expresión, donde a lo largo de los años prevaleció el bajo tono aunque no por ello dejó de ser importante en diversos sentidos".⁸

No obstante, éste no es el caso de CDD a finales de siglo XX y en los albores del siglo XXI.

CDD cumple en este año una década, desde que irrumpió en la escena política de la sociedad mexicana como organización de la sociedad civil. Al igual que otras organizaciones, su participación ha contribuido a las transformaciones más recientes del ámbito sociopolítico de nuestro país. La reciente - aunque parcial - despenalización del aborto en el Distrito Federal, ha fructificado a partir de las luchas que han librado diversas organizaciones de mujeres en defensa de sus derechos sexuales y reproductivos. CDD

7 Verduzco Igartúa, Gustavo, op. cit. p.105

8 *Ibid.*p. 18

participó activamente al lado de todas ellas para que esto fuese posible, pese a la oposición y las fuertes presiones de la jerarquía eclesiástica mexicana.

El notable aumento de las organizaciones de la sociedad civil en los últimos veinticinco años,⁹ ha tenido como consecuencia una creciente influencia y trascendencia en el quehacer nacional. La conformación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, no podría explicarse sin la contribución de todas las organizaciones de la sociedad civil pro-defensa de ellos. La lucha de Alianza Cívica por la participación ciudadana en defensa del voto y la autonomía de los órganos electorales, después de varios años, derivaría en la constitución del Instituto Federal Electoral.

El destacado papel que han jugado las organizaciones de la sociedad civil es motivo de reflexión de numerosos estudios sobre las mismas. En éstos se analiza desde su configuración y diversidad hasta su propia conceptualización, algunos hacen referencia a ellas como organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones de la sociedad civil (OSC), Tercer Sector, organizaciones no lucrativas, o simplemente organizaciones civiles (Ocs).

CDD acuña el concepto de ONG al referirse a sí misma, tomando el término que sirve a la Organización de las Naciones Unidas para nombrar a las organizaciones independientes emanadas de la sociedad civil y distinguirlas de las representaciones de los estados miembros del organismo internacional. En este trabajo utilizamos el

9 De acuerdo al directorio del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. de las 3 500 organizaciones que existen en México, dos terceras partes han sido creadas en los últimos treinta años.

concepto de organización de la sociedad civil para referirnos a CDD, por considerar mayor la riqueza conceptual que encierra el mismo; en el cual además de las características que a continuación definiremos, apreciamos los siguientes rasgos, a saber: a) la promoción de una construcción ciudadana a partir de cambios jurídicos y, b) la potenciación – en algunos casos –, de una cultura crítica ante los aparatos del Estado y de la Iglesia.

Puntualizado lo anterior cabe preguntarse, ¿qué es una organización de la sociedad civil? ¿Cuál es su aporte al tejido social? ¿Cómo es su relación con el gobierno? ¿Cuáles son los retos y perspectivas de una organización de género como CDD?

Un primer acercamiento a su definición lo encontramos en la concepción de sociedad civil expresada por Norberto Bobbio: “La sociedad civil es la esfera de relaciones entre individuos grupos y organizaciones que se desarrollan fuera de las relaciones de poder, que caracteriza a las organizaciones gubernamentales”.¹⁰ Ahora bien, las características que conforman una organización desde una definición estructural operativa, nos muestran que estas poseen las siguientes rasgos:

1. La institucionalidad de las mismas, es decir, que se encuentran constituidas como organización con alguna formalidad ya sea porque estén registradas ante alguna autoridad y tengan alguna clase de figura legal, o porque tengan algún tipo de presencia externa pública, como puede ser algún espacio donde se presenten ante el público en general;

10 Cit. por Grzybowics, Jorge Villalobos, “Las organizaciones de la sociedad civil en México: Una visión General”, Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. México, 1997. p.2

2. que la actividad que realizan sea no lucrativa; es decir, que la ganancia o el lucro obtenidos por la actividad de la institución no se distribuya entre los miembros de la organización;
3. que la institución tenga autonomía en sus decisiones ante otras organizaciones especialmente frente al gobierno y a la Iglesia;
4. que exista dentro de ella trabajo voluntario,
5. que sea privada, es decir, no dependiente del gobierno.¹¹

Cabría agregar además otros aspectos distintivos, propios de las organizaciones de la sociedad civil:

- Se distinguen de los partidos y asociaciones políticas en que no buscan conquistar el poder político y por circunscribir su acción al ámbito social, es decir, por ser autolimitadas.
- Median en la defensa y promoción de derechos ciudadanos frente al Estado y gestionan políticas públicas ante autoridades y candidatos a puestos de elección popular, tendientes a aliviar algunos de los efectos más nocivos del funcionamiento del mercado.
- Son diferentes a las organizaciones del movimiento social (llamadas "organizaciones sociales"...) y de las organizaciones gremiales, profesionales y empresariales porque las primeras no representan exclusivamente los intereses de sus propios miembros, como es el caso de las segundas, sino que desarrollan actividades cuyos beneficiarios no son miembros de las organizaciones civiles. Además, la identidad de sus beneficiarios no está dada por la adscripción laboral o de clase de sus miembros, como es el caso de las asociaciones gremiales de obreros, campesinos, profesionistas y empresarios.

11 Verduzco Igartúa, Gustavo, op. cit. pp.101-102

- Su identidad tampoco viene dada por su adscripción territorial, como es el caso de las organizaciones de vecinos, pobladores y colonos. La población beneficiaria de las actividades de las organizaciones de la sociedad civil rebasa criterios de clase y territorialidad y es construida a partir de otras consideraciones.
- El financiamiento de sus actividades proviene principalmente de fuentes diferentes a sus miembros y beneficiarios; proviene predominantemente de fuentes externas a ellos, como pueden ser organismos nacionales e internacionales, públicos y privados.
- Una de las características que más han llamado la atención de las OSC es que han sido capaces de crear redes para actuar concertadamente en campañas puntuales y mejorar sus posibilidades de alcanzar fines determinados. La formación de redes ha tenido una enorme influencia, incluso en el establecimiento de nuevas instituciones públicas. La formación de organizaciones de promoción y defensa de las organizaciones, antes dispersas en una estructura reticular muy flexible que fortaleció en la defensa de su autonomía ante el gobierno. de cientos de organizaciones civiles, no gubernamentales y no partidarias.¹²

Como organización católica de mujeres, CDD marca su identidad como tal y lucha por permanecer dentro de la Iglesia. Desde su propia pertinencia cuestiona y lucha por imponer sus propias visiones, en contraposición con la de sus jefes eclesiales sobre temas como: la utilización de métodos anticonceptivos, la despenalización del aborto, la unión libre, el divorcio, el respeto por las preferencias sexuales, la libertad de elección del celibato para sacerdotes y religiosas, cuestiona la estructura patriarcal y excluyente de participación de las mujeres al interior de esta institución y reclama democracia en la toma de decisiones para las y los fieles que pertenecen a ella.

12 Véase, Cadena Roa, Jorge (Coord.). **Las organizaciones civiles mexicanas hoy**, CEICH/UNAM, En prensa.

¿Cómo entender pues, su quehacer organizativo? ¿Es una fuerza centrípeta dentro del sistema católico?, ¿Cuáles son los límites de la disidencia en éste? A este respecto Roberto Blancarte señala:

“No debe sorprender...tanto que existan múltiples versiones del catolicismo, tantas como realidades sociales existan en el mundo, las visiones diferentes dentro de él no son desviaciones de un ‘verdadero’ catolicismo sino expresiones teórico-prácticas tan válidas (teológica y doctrinalmente) unas como otras. Sin embargo, al mismo tiempo es imposible negar que dichas formulaciones y experiencias religiosas se constituyen en relación a un pensamiento doctrinal, alrededor del cual entran en competencia, critican, ignoran, buscan legitimidad, inspiración, se rechazan o abjuran”.¹³

De ahí, las diversas vertientes de lucha de CDD como organización de la sociedad civil en pro de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y, a su vez como impulsora de una nueva eclesiología¹⁴ y de una teología feminista.

“Una nueva teología feminista ha surgido paralelamente a otras teologías de la liberación desde los sesenta. Al igual que éstas es una reflexión teológica de un movimiento de liberación en la sociedad como un todo. Parte del trabajo inicial ha sido un restablecimiento del pasado, buscando elementos en la historia del cristianismo que han sido ignorados suprimidos por una teología dominada por varones. La teología feminista asume un nuevo método, una nueva forma de hacer teología”.¹⁵

13 Blancarte, Roberto J. **El pensamiento social de los católicos mexicanos**, Fondo de Cultura Económica, México, 1996. pp.13-14.

14 Si por eclesiología entendemos el estudio de la Iglesia, la propuesta de CDD se inserta en una revisión crítica de la evolución del pensamiento, de las ideas que se han dado en su interior. El porqué y cómo se ha llegado conformación del celibato, la exclusión de las mujeres dentro de ella, las penalizaciones en torno a la sexualidad, la reproducción y el aborto y a partir de ello estructurar la nueva participación de los fieles dentro de ella.

15 Berryman, Phillip. **Teología de la liberación**, Siglo XXI, Eds, Méx. 1989, p.156.

Sobre este punto abundaremos más adelante, cuando analicemos las confrontaciones interpretativas de esta organización con los principios doctrinarios de la Iglesia Católica. Aquí solo queremos establecer los referentes de su legitimación y sesgos como organización católica .

Por otra parte, queremos señalar la importancia de CDD, su impronta en el quehacer político nacional y destacar nuestra coincidencia con Gustavo Verduzco cuando señala:

“...que estos conjuntos organizativos católicos serán todavía una base fundamental para el desarrollo de propuestas alternativas frente al control dominante y que, por esta razón, habrá que tenerlos en la mira de nuestras observaciones y análisis como componente importante que ha estado empujando al sujeto social que genéricamente denominamos como “sociedad civil” .¹⁶

16 Verduzco Igartúa, op. cit. p 106.

1.2 El rostro y la voz religiosa. En torno a la sexualidad y la reproducción.

Uno de los principios fundamentales en que se basa la constitución de CDD como organización es el compromiso “de hacer pública la voz disidente en la Iglesia, pero siempre tratando de pertenecer a ésta, desmitificando e incorporando los derechos sexuales y reproductivos como punta de lanza para ejercer nuestra actividad”¹⁷, y son precisamente sobre estos dos temas centrales donde encontramos el nudo gordiano entre la propuesta nueva y radicalmente distinta de CDD y los principios doctrinales establecidos por la Iglesia Católica.

Para lograr un mejor entendimiento del pensamiento de CDD ante estos temas, iniciaremos por exponer su concepción sobre la Iglesia Católica como institución y como, a partir de ésta, estructuran las bases que legitiman su discurso como católicas.

En su introducción al libro “Somos Iglesia”, María Consuelo Mejía y Susana Cruzalata establecen como, a partir del Concilio Vaticano II,

“se introdujo en la doctrina una nueva eclesiología, una nueva idea de la iglesia en tanto institución. Antes de él se consideraba a la Iglesia una estructura jerárquica y piramidal monolítica; era madre y maestra indiscutible. Con el Concilio surge la noción de Pueblo de Dios, formado por todos los bautizados que se convierten fundamento y centro de la nueva iglesia. Todos los bautizados somos iglesia ... todos los hombres y mujeres están llamados a formar el nuevo Pueblo de Dios; por ello y sin dejar ser uno y único, ese pueblo debe extenderse en el mundo y en los tiempos”.¹⁸

17 Sánchez Olvera, op.cit. p. 388.

18 Cruzalata, Susana y Mejía, María Consuelo, **Somos Iglesia**, Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. México, 1996. pp. 6-7.

Partiendo de esta premisa, si la Iglesia son todos los bautizados, los fieles no pueden ceñirse sólo a los preceptos doctrinales marcados por una jerarquía establecida patriarcalmente, desde la cual los hombres han elaborado un cuerpo ético-doctrinario, dejando excluida la voz de la mayoría católica constituida por mujeres, fundamentalmente en aquello que les concierne de manera directa; su cuerpo, su sexualidad y su maternidad. Cristo no fue misógino, para él la mujer es un ser humano.

Así pues encontraríamos dentro de la Iglesia Católica, a partir del Concilio Vaticano II, dos corrientes contrapuestas, una inscrita dentro de la tradición conservadora ortodoxa representada por el Vaticano y la mayoría de los jefes de la iglesia "... la corriente predominante dentro del episcopado. Ésta definida como la postura doctrinal integral-intransigente, tiene como característica principal su rechazo absoluto a la modernidad." ¹⁹ ; la otra se ubicaría colocada dentro de la tradición liberal o progresista del catolicismo a la que pertenecería CDD.²⁰ De ahí su doble tarea; por un lado trabajar por la deconstrucción de dogmas y tabúes implantados desde la jerarquía de la iglesia y, por otro, estructurar un discurso católico moderno cercano a los avances científicos, a las condiciones históricas, a las experiencias de vida cotidiana, que viven como mujeres católicas.

La Iglesia Católica como entidad secular ha sufrido numerosas cambios a través de su historia,²¹ no es pues, un ente monolítico libre

19 Blancarte, Roberto. **El pensamiento social de los católicos mexicanos**, Fondo de Cultura Económica, México, 1996. p. 8.

20 Kissling, Frances. " El Vaticano y las políticas de Salud reproductiva", en *Conciencia Latinoamericana*, Católicas por el Derecho a Decidir, Vol. XII, No.2, Junio de 2000. s/p.

21 Blancarte en la obra mencionada señala: "...dudaríamos de cualquier afirmación categórica que pretendiese mostrar a la Iglesia Católica como un organismo social inmóvil. Incluso si la Iglesia se hubiera retraído en sí misma, sería difícil pensar que no se vería influida por 'el signo de los tiempos'. Ninguna institución vive impunemente en la sociedad que la rodea". p.25. De hecho la Iglesia Católica ha flexibilizado o endurecido sus posiciones respecto al control natal de acuerdo a las contingencias poblacionales que se han dado en períodos de guerra o de intensas epidemias por enfermedades.

de disensos. De igual manera, frente a los temas que nos ocupan: la sexualidad y la reproducción humana, la sustentación dada por la jerarquía católica ha sido abordada de diversas maneras y experimentado modificaciones a lo largo de los años.

En un primer momento, el pensamiento estoico encumbró la abstinencia sexual; posteriormente, con San Agustín, ésta fue considerada como egoísta y lasciva; el acto sexual debía circunscribirse sólo a la procreación. Es San Agustín quien relaciona teológicamente el pecado original con la lujuria y el sexo:

“el placer sexual era el camino por el cual el pecado original se transmitía de generación en generación. El acto sexual, inherentemente corrupto, necesitaba ser salvado por la pura motivación de la procreación”.²²

En la Edad Media la jerarquía católica recurre hasta la satanización contra las mujeres acusadas de practicar la anticoncepción. En tiempos recientes el pensamiento católico se transforma para sustentar la ley natural como ley divina. Así pues, para CDD, las posturas que desde el Vaticano se han establecido en contra de la sexualidad y la reproducción femenina a lo largo de los años, han actuado bajo un código terrenal. Sustentos que en más de las ocasiones han atendido a posiciones económicas de poder o a prejuicios, que a preceptos religiosos.

En tiempos más recientes y ante diversas críticas en su interior, la jerarquía católica ha tenido que dar lentos y cautelosos pasos para aceptar que el acto y el placer sexual, -siempre dentro del matrimonio- son buenos aunque no tengan fines reproductivos; también ha autorizado el ritmo o la abstinencia periódica como métodos de control natal y el uso de la píldora con propósitos

22 Hume, Maggie. **La evolución de un código terrenal, la anticoncepción en la doctrina católica**, Católicas por el Derecho a Decidir, Méx. 1997, p.10.

terapéuticos²³. Más de ahí no se ha permitido moverse ni un ápice. En ella sigue prevaleciendo la idea que el uso de los métodos anticonceptivos hacen a las mujeres adúlteras o prostitutas. Una de las mayores reticencias internas con las que se encuentra la jerarquía católica en estos momentos está dada por mantener firme su rechazo al uso libre de métodos anticonceptivos, ni aún el uso del condón es permitido como medida preventiva contra el VIH, sin mencionar su condena tajante frente a la despenalización del aborto.

Aún cuando los debates internos han sido fuertes e incluso causado disidencia dentro de su jerarquía y se haya demostrado que los feligreses, desobedeciendo sus preceptos doctrinales, utilizan mayoritariamente anticonceptivos y practican el aborto, la jerarquía católica no puede aceptar que haya estado equivocada en sus posiciones frente a la anticoncepción, "Si la Iglesia se hubiera equivocado, ¿qué significaría eso para las almas enviadas al infierno por haber violado la prohibición?"²⁴ Por otro lado, admitir su equivocación le llevaría a que se cuestionara su autoridad y su doctrina moral, especialmente en asuntos sexuales. En el triunfo de la jerarquía católica expuesta en la Encíclica *Humanae Vitae*,²⁵ sosteniendo estas posturas, CDD no ve un asunto de fe, sino una cuestión de poder.

23 En el libro referido, Maggie Hume elabora una exposición pormenorizada de la evolución del pensamiento de la doctrina católica sobre estos temas.

24 *Ibid.* 9.

25 La Encíclica *Humane Vitae* (de la vida humana, sobre la regulación de la natalidad) fue dictada por el Papa Pablo VI en Julio de 1968. El Papa durante dos años meditó sobre las dos posturas sostenidas al interior de la comisión que para este fin realizaría los trabajos de Concilio Vaticano II. Un grupo mayoritario de esta comisión se proclamó a favor del cambio de la doctrina de la Iglesia sobre el control de la natalidad; el otro, conformado por una minoría de cuatro teólogos se pronunciaban en contra. En la *Humane Vitae*, se declara que la preocupación por la vida humana requiere que se prohíba todo aborto, aunque sea terapéutico, así como la anticoncepción. Se basa en la conexión necesaria entre la unión sexual y la procreación y una doctrina asumida de hominización inmediata.

“En última instancia, lo que está en juego en la prohibición de la anticoncepción, por lo menos en la época actual, es el poder. El poder sobre la mujer y el poder sobre los laicos en general, el poder sobre los teólogos y el poder sobre la Iglesia”.²⁶

Pero si éstos son los códigos establecidos para el común de los fieles católicos, que decir de la condición que guardan los hombres y las mujeres al interior de la propia Iglesia Católica, de aquellas/os que voluntariamente desean consagrar su vida a Dios, quienes además de la renuncia a su individuación, se someten a la nulificación procreadora y de su sexualidad para pertenecer al corpus, donde los tabúes deben ser interiorizados con mayor rigor e incluso llegar hasta la inhibición del deseo; o bien, al desacato, lo que conlleva a la culpa exacerbada.

Un excelente estudio de Marcela Lagarde²⁷ sobre la condición de las monjas al interior de la Iglesia, pone de manifiesto cómo la estructura patriarcal recae de manera más opresiva sobre éstas por el sólo hecho de ser mujeres. El cautiverio, además de todas sus connotaciones, tiene su referente en la confinación de su cotidianidad a un mundo femenino. Los monjes o los sacerdotes discurren su mundo en contacto con los fieles, las monjas sólo si guardan un rango dentro de su subjerarquía.

Deserotizada y asexuada, la monja abandona su mundo a temprana edad para ingresar al convento con un “cuerpo-para otros”. Al configurarse como esposas de Dios, éstas deben ser jóvenes y vírgenes.

26 *Ibid.* p.39.

27 Lagarde y de los Ríos, Marcela. **Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas**, UNAM, 2da. reimpresión, Méx. 2003.

“A partir de cuerpos (vividos culturales) distintos, el voto de castidad afecta diferente a hombres y mujeres. La castidad está en la base de la opresión de las monjas derivada de su condición genérica. La subversión de este voto deja marca en el cuerpo de la mujer y se convierte en la concreción de su pecado: pérdida del himen, embarazo, aborto, parto, lactancia son hechos que ocurren en el cuerpo de las mujeres.

Si los hombres rompen el voto de castidad su cuerpo no se modifica, no hay prueba material del pecado...Así, las ostensibles diferencias sexuales y la subalternidad de las monjas determinan que sean los religiosos quienes transgredan con mayor frecuencia la norma” .²⁸

La inmensa carga patriarcal, moral y cultural del catolicismo, como referente de la sexualidad y la reproducción de género, hacen que la deconstrucción de la misma sea más ardua para aquéllas quienes identificadas con esa religión se han dado a la tarea de querer encontrar signos en su interior, códigos dentro de los evangelios, que les permitan avizorar que el mundo católico pudo ser distinto para las mujeres.

Frente al conservadurismo e inmovilismo de la jerarquía católica - reforzado en las últimas décadas desde el propio Vaticano por el Papa Juan Pablo II -, CDD construye su discurso partiendo de que, cuando se habla de estos temas, su referente es la mujer, por el ineludible vínculo con su cuerpo; de ahí que sea a ella a la que le corresponda decidir, desde su conciencia y libertad, optar por el desarrollo libre de su sexualidad, de acuerdo con sus preferencias, hacer valer su derecho a elegir las condiciones de su maternidad, sin culpas, tabúes ni miedos.

28 *Ibid.* p. 489

“Las feministas (católicas) sugieren la necesidad de un evidente repudio ante el entendimiento de la persona humana dividida en un alma hermosa, eterna y espiritual, y un cuerpo corrupto, pecaminoso y temporal: la persona humana no es un alma que tiene cuerpo. No. La persona humana es un espíritu encarnado, un cuerpo espiritual. No tenemos manera de concebir la existencia humana sin cuerpos. Nuestros cuerpos somos nosotros mismos. Ellos son llamados al bien en todo lo que son y hacen incluyendo el sexo, que puede ser una forma de adorar a Dios, una forma de rezar, una forma de escuchar la palabra de Dios en nosotros”.²⁹

Excluyendo la repulsión hacia el sexo y visto éste como un acto de amor mutuo, como comunión con lo divino, es legítimo y válido para todas las parejas que lo realicen. De ahí la postura de CDD ante las relaciones premaritales y la homosexualidad.

“Los homosexuales comprometidos en una relación amorosa obtienen la misma intimidad emocional, unión personal y profundidad de amor en su mutuamente placentera experiencia sexual, al igual que los heterosexuales”.³⁰

Dejar en manos de las propias mujeres, católicas o no, la alternativa de decidir sobre su sexualidad y reproducción es reivindicar el espacio que tienen como seres humanos responsables, y reconocer su capacidad moral para tomar decisiones sobre sus vidas y sus cuerpos de manera informada.

La mayoría de mujeres católicas utilizan anticonceptivos, se divorcian, están a favor del aborto cuando ello implica un riesgo para la salud de la madre; si el embarazo es consecuencia de una violación, o el

29 Gudof, Christine E. “Ética Sexual Feminista”, en **Somos Iglesia**, p. 25.

30 *Ibid.* p. 36.

feto presenta malformaciones genéticas; o bien, cuando su situación económica o sus condiciones sociales no les dejan otra alternativa. Así lo demuestra una encuesta realizada por CDD en Julio del 2003. Es irresponsable y falta de ética por parte de la jerarquía eclesiástica, amenazar con la excomunión y dejar a las mujeres sumidas en sentimientos de culpa por haber desacatado un principio establecido por ella misma, sentencia CDD.

CDD plantea la construcción de una ética feminista “que considera la construcción de las normas de la ética a partir de la experiencia de vida y la libertad de conciencia de las mujeres, lo que resulta muy diverso de acuerdo a la familia, al estilo de vida, la clase social, la etnia, la cultura y la religión. ”³¹

31 Sánchez Olvera. Op.cit. p.389.

1.3 La equidad. Ciudadanía de mujeres, sociedad e Iglesia Católica.

En los apartados anteriores hemos visto de qué manera surge y se configura la construcción de CDD, así como su postura ante dos temas sustanciales de su actividad; en torno a la sexualidad y los derechos reproductivos. Aquí analizaremos dos aspectos igualmente nodales alrededor de los cuales se sustenta su participación organizativa: la construcción de la ciudadanía de las mujeres católicas y la reivindicación de los derechos humanos en la sociedad y al interior de la Iglesia Católica.

La ciudadanía es la calidad y derechos que reciben los habitantes de una comunidad política determinada, que los faculta para intervenir en el gobierno de esa comunidad o como señala Sánchez Olvera siguiendo las reflexiones de la filósofa Hanna Arendt,

“...ser ciudadano del mundo no significa pertenecer a una comunidad nacional, es reflexionar su propia inscripción y pertenencia a una o varias comunidades finitas, pero en la perspectiva del mundo común: es ubicar los derechos cívicos y políticos, siempre ligados al reconocimiento político de la comunidad particular, al principio del *derecho a tener derechos*”.³²

Esta definición, si bien responde a una reflexión teórica que comprende de una manera general el concepto de ciudadanía, un acercamiento histórico al desarrollo y ejercicio de ésta respecto a los derechos de las mujeres da cuenta que desde la polis griega, la mujer ha quedado excluida del espacio público y ha sido confinada “por su naturaleza” o diferencia natural - léase sexual - al hogar, la familia y la preservación de lazos consanguíneos.

32 Cit. por Sánchez Olvera. p. 389

El fundamento más elaborado entre la diferenciación de lo natural y lo social; entre lo público y lo privado, se reforzará en la tradición liberal de la ilustración, cuya expresión más acabada de la exclusión de la mujer quedó establecida dentro del contrato social a través del papel asignado a ésta en el contrato matrimonial, en el que su representación está dada a través del marido:

"...naturaleza se utiliza para conceptuar aquello que dentro de la cultura se quiere oprimir, se quiere controlar, se pretende domesticar. En cambio el concepto ilustrado de naturaleza presenta a ésta como paradigma legitimador del deseable orden de las cosas: para justificar algo que puede hacer una ecuación entre lo 'natural' y lo 'racional' esto es así conforme a la naturaleza, este uso doble del concepto 'naturaleza' será recurrente a lo largo de toda la ilustración. La mujer no será desde el principio concebida como sujeto del contrato social, sino como 'naturalmente' circunscrita al dominio del varón." ³³

Ahora bien, la democracia liberal en la que se sustenta el Estado moderno ha devenido, desde el siglo XVIII, sustentando los principios de igualdad, libertad y fraternidad, pero constituyó la conformación de una ciudadanía desigual: pública para los hombres, privada para las mujeres. La irrupción en la escena política de la lucha de las mujeres por el derecho al sufragio y, posteriormente, el movimiento feminista, marcan el parteaguas y el irreversible camino en la construcción de la ciudadanía de género.

Las luchas de las mujeres por sus reivindicaciones ciudadanas rápidamente mostraron que para poder acceder a sus derechos, tenían que partir por develar la desigualdad - estructurada históricamente -, del papel asignado al sujeto femenino respecto del masculino.

33 *Ibid.* p. 24

Una de las más importantes aportaciones del pensamiento feminista es haber conceptualizado, bajo la categoría de género, la explicación de cómo las diferencias sexuales generan desigualdades sociales; con ello se propició la posibilidad de pensar la construcción cultural de las diferencias sexuales, las identidades de género, su función y relevancia en las organizaciones sociales. Simone de Beauvoir había iniciado el camino de la reflexión en su libro *El Segundo Sexo*, sentenciando: “la mujer no nace se hace”.

Si por ciudadanía entendemos el derecho a tener derechos por parte de los individuos, entonces los derechos de las “individuas” serían la reformulación radical de toda la estructura patriarcal en que se ha sustentado el proceso civilizatorio.

CDD inscribe su propuesta en esta corriente de pensamiento, la construcción de la ciudadanía de las mujeres parte de la diferencia sexual y su condición de género.

“Entendemos que se trata de una apuesta compleja pues en el centro de nuestras aspiraciones y en la resignificación de las banderas de la igualdad y la libertad se encuentra la diferencia sexual, precisamente aquella pieza clave para la definición y el goce de los derechos reproductivos y los derechos sexuales de todos los seres humanos.

La diferencia sexual fue invisibilizada con el objetivo de no reconocer a las mujeres como sujetos políticos, al mismo tiempo que fue utilizada para constreñir a las personas en roles únicos y fijos. En la medida que la búsqueda por la igualdad pretendió hacer abstracción de las diferencias, construyó un paradigma excluyente. Desconocer las objetivas subjetivas y simbólicas de la diferencia sexual fue un camino equivocado. Las consecuencias de este error se extienden hasta hoy y sus efectos se pueden percibir en los valores, normas y prácticas construidas política, económica y culturalmente...”.³⁴

34 **Manifiesto.** *Campaña por la convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos*, Católicas por el Derecho a Decidir, noviembre de 2002. s/p

Las dificultades en la construcción de la ciudadanía de las mujeres no son pocas, el peso de las estructuras e instituciones sociales y religiosas patriarcales y atávicas han configurado su identidad como sujeto femenino confinado al hogar; como espacio privado y aislado, preñado de connotaciones afectivas. Por tanto irrumpir fuera de esta esfera para hacer valer sus decisiones tendrá una doble carga: el miedo, la culpa o el pecado; sentir que sus deseos son una afrenta para otros - la pareja, la familia, la iglesia, etc. - o contra sí misma, contra su "naturaleza".

La propia aparición de CDD como organización de la sociedad civil incide en el ejercicio por establecer la actuación ciudadana de las mujeres católicas y feministas en el entorno nacional. A diferencia de sus antecesora norteamericana "*Catholics for a free choice*" (CFFCH) en la que las definiciones de sus posturas se dan en el contexto de un país donde sí hubo una revolución sexual y las mujeres no insertan la virginidad o la maternidad dentro de sus valores; donde el protestantismo actúa como balanza ante la Iglesia Católica y el Estado ha legalizado el aborto. En México, así como en otros países Latinoamericanos, la construcción de la ciudadanía aún es incipiente; por ello, anclar la reivindicación feminista en el contexto social lo es aún más, porque ésta va de la mano con el desarrollo del ejercicio democrático, el cual en nuestro país apenas inicia sus pasos.

CDD trabaja como una organización que socializa sus conocimientos y experiencias con otras mujeres; desde este ámbito, hace política y plantea propuestas creando con ello un espacio ciudadano con un referente nuevo desde la Iglesia Católica, exponiendo una visión diferenciada, tradicional pero, a su vez moderna. Visión en la desde los evangelios hasta los avances de la ciencia actual, consignan nuevas formas de relaciones de género y de respeto a la diferencias sexuales y culturales.

CDD propugna por los derechos humanos de las mujeres, por ello encuentra un enorme obstáculo y retroceso en las posturas de la Santa Sede sostenidas en el Informe preparatorio a la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres de las Naciones Unidas realizada en Beijing en 1995.

En el documento "*La Santa Sede y los Derechos de las Mujeres: Un Informe Sombra sobre la Plataforma de Acción de Beijing*", CFFCH analiza las reservas hechas por la Santa Sede a La Plataforma de Acción, que fue presentada por los países representantes de las Naciones Unidas y concluye:

"Nos queda claro tanto de los objetivos expresados por la Santa Sede como de sus reservas al Consenso de Beijing, que el Vaticano no está interesado en trabajar dentro del sistema de Naciones Unidas para mejorar la condición de la mujeres, La mayoría de sus reservas son desacuerdos con la retórica del movimiento internacional de las mujeres y de los derechos humanos. La Santa Sede está en desacuerdo con las definiciones de palabras tales como 'salud reproductiva', 'género' y 'salud sexual' . Se niega apoyar los métodos anticonceptivos modernos en cualquier contexto y simultáneamente condena el aborto. Está en desacuerdo con la sección en su totalidad, y sin embargo no hace recomendaciones propias o sugerencias de cómo se podría llegar a un acuerdo dejando como única salida que no se mencione ningún aspecto relacionado con la salud reproductiva en esta sección. Se niega a reconocer la necesidad de garantizar los derechos humanos de las mujeres. En resumen, la Santa Sede no tiene intención de alterar su postura en ningún aspecto que la presione para modificar su estructura o normas patriarcales, democratizar sus instituciones o incorporar la porción de la salud reproductiva de las mujeres entre sus prioridades" .³⁵

35 "*La Santa Sede y los Derechos de las Mujeres: Un Informe Sombra sobre la Plataforma de Acción de Beijing*", Catholics For a Free Choice, Washington D.C. 2000 p. 26. En este Informe se encuentra detalladamente toda la argumentación sobre los siete objetivos estratégicos presentados por la Santa Sede confrontados con los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing.

Para CDD la Conferencia realizada en Beijing, representaba un progreso de 25 años de los movimientos internacionales por los derechos humanos de las mujeres. Por primera vez en la historia, desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos efectuada en 1933, se incluían los derechos humanos de las mujeres. La postura sostenida por la Santa Sede en ésta fue considerada como inadmisibile.

Debido a la postura tomada por la Iglesia frente a los derechos de las mujeres, Fray Julián Cruzalata, O.P. en su texto, "Las Mujeres y los Derechos Humanos" dentro de la Iglesia, declara :

"...Actualmente, confrontando la práctica moral eclesial en la defensa y cuidado al interior de estos derechos encontramos serios problemas. Hay violaciones graves en la cuestión de género. Una Iglesia donde la mayoría son mujeres y las decisiones siempre son tomadas por un pequeño grupo de hombres, es una Iglesia donde hay discriminación por motivos de sexo.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, La Declaración Americana de Derechos del Hombre, la Convención contra todas formas de discriminación de la mujer entre otros, señalan que nadie puede ser discriminado por motivos de sexo. *"En este sentido nuestra institución eclesial viola sistemáticamente todas las normas internacionales relacionadas con los derechos humanos "*.³⁶

A continuación presentamos de manera muy sintética, lo que para CDD constituye la defensa de los derechos humanos y en específico los de las mujeres:

- La institucionalización de un discurso de derechos que coloque en el centro la recuperación y reapropiación de los cuerpos y vidas

36 Julián Cruzalata, O.P. Fray Julián " Las mujeres y los Derechos Humanos dentro de la Iglesia Católica", en **Somos Iglesia**, op. cit. p. 110. Las itálicas son nuestras.

las mujeres, que otorgue por fin a éstas su condición de sujetos plenos, desde una visión que amplíe sus libertades y otorgue nuevos significados al principio de igualdad y no discriminación.

- El reconocimiento de los sujetos femeninos, en tanto seres humanos autónomos, por parte de las instituciones a las que fueron confinadas.
- El reconocimiento y la legislación adecuada para la heterogeneidad de las familias que existen en el mundo actual.
- Reconocer, como derechos de las mujeres, las decisiones sobre sus capacidades reproductivas.
- Reconocer, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, cuando se éstas se dan al interior del seno familiar.
- La no imposición de una cultura identitaria fija o única; sino el establecimiento de una norma jurídica que garantice una protección mínima, por debajo de la cual la dignidad deja de existir.
- Que todos los derechos se ejerzan en forma simultánea. No hay jerarquías entre los derechos humanos, no existen unos que sean más importantes que otros.

Ahora bien, la lucha por lograr la equidad para las mujeres y hacer prevalecer los derechos humanos para ellas en nuestra sociedad, no puede estar dissociada de la participación de los hombres. En efecto, no obstante a que los varones oponen una resistencia mayor para criticar su construcción de género - debido a la posición social privilegiada y dominante que guardan con respecto a las mujeres - y

a la cultura machista que les impide confesar sus miedos, vulnerabilidades e impotencias; de nada serviría una construcción igualitaria de poder a poder. "... Es evidente que la liberación de las mujeres sería limitada sin una liberación complementaria de los varones ante los privilegios de género y las dificultades que entraña el concepto de ser un hombre dominante".³⁷ No se trata de confrontar posiciones, sino de transcurrir el proceso de la igualdad bajo una perspectiva de una nueva humanidad. Comprender que la violencia ejercida hacia las mujeres debe ser rechazada con igual rigor que el maltrato o castigo emocional que se recae sobre los niños para que ejerzan posteriormente su rol de género.

La búsqueda de la equidad y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, no está inscrita para acceder a los privilegios que en esta sociedad tienen los hombres; Lo que se persigue detrás de ésta es una transformación fundamental del modelo de poder de todas las relaciones entre los seres humanos. Busca el cambio del esquema de dominación de la fuerza y la violencia, por un modelo de relaciones de respeto mutuo. Desde esta perspectiva, el marco de la equidad de género conlleva en sus entrañas una legítima justicia social.

37 Radford Ruether, Rosemary. " La ética desde el punto de vista de la mujer" en **Somos Iglesia**, op.cit. p. 61

1.4 La justicia social. El cambio de patrones culturales y religiosos

En su carta de principios, CDD establece ser un movimiento autónomo de personas católicas, comprometidas con la búsqueda de la justicia social y el cambio de patrones culturales y religiosos vigentes en nuestras sociedades. En este posicionamiento CDD refleja que, aún siendo el vértice central de su lucha, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, y la búsqueda de la equidad de género, éstos son parte de un quehacer más amplio que involucra la transformación de la sociedad y sus instituciones - especialmente de la Iglesia Católica -, tal cual están estructuradas actualmente.

Su propuesta se inscribe en la conformación de una sociedad justa y democrática; sin embargo, la democracia es concebida como una construcción desafiante y como una meta por alcanzar:

“Hoy aquí y ahora, sostenemos que es necesario reestructurar los contenidos del concepto de democracia. No podemos entender la democracia como un sistema excluyente sino inclusivo: la democracia debe acoger siempre a los recién llegados/as porque la historia no sólo se constituye por adhesiones, sino también por rupturas y reestructuraciones.”³⁸

Ello implica la eliminación de toda forma de exclusión y discriminación sin ninguna distinción de clase, raza, etnia, credo, edad y opción sexual; el respeto por la diversidad y la pluralidad, como un derecho universal.

Para CDD la construcción de una sociedad democrática sólo se consolida en la preservación del Estado de derecho laico. Es en el Estado laico el único espacio garante para la preservación de los derechos humanos. La instrumentalización de estos derechos está en la ciudadanía, en el ejercicio que hombres y mujeres hagan para que ellos se respeten y se realicen, en la presión que ejerzan hacia los estados y

38 **Manifiesto**, op. Cit. s/p

la Iglesia por su puesta en marcha, y en el respeto a lo que ha quedado asentado en todas las convenciones internacionales.

CDD entiende que el establecimiento de derechos humanos ha sido producto de construcciones históricas dinámicas y por ello no acabadas; que aún quedan en los mismos vacíos y contradicciones, sin embargo, ellos representan un punto de partida importante para propugnar por el cumplimiento del consenso ganado.

La universalidad de los derechos humanos contempla la obligación económica y social de los estados por atender el bienestar de todos los seres humanos. Por ello, atender a la lógica del mercado que aboga por adelgazar las garantías para el ejercicio de determinados derechos y diluir o postergar las obligaciones estatales, es atentar contra ellos.

“La teoría , la doctrina y los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos colocan en el centro de su preocupación el bienestar de todos los seres humanos, así como la definición y cumplimiento progresivo y no regresivo de las obligaciones económicas y sociales de los estados. Asimismo, entiende que todo interés económico que entre en contradicción, limite o ponga en riesgo la calidad de vida de las personas constituye un obstáculo que tiene que ser removido”.³⁹

En la idea de justicia social de CDD convergen tanto los postulados establecidos en la declaración de los derechos humanos de finales de siglo XX, así como los rasgos constitutivos de la religión católica por la construcción de una sociedad justa e igualitaria.

Para el pensamiento cristiano, la sociedad se ha establecido en la diferenciación y la desigualdad, sustentada en sistemas económicos políticos y sociales, en donde los bienes humanos se concentran en

39 *Ibid.*

unas pocas manos y la mayoría permanece en la pobreza.⁴⁰ Dios ha optado por los pobres - no porque excluya a los ricos -, sino por que no participan igualitariamente de los bienes, porque otros se los escamotean o porque hacen que todo lo que producen en común no sea repartido de igual manera para todos; porque no han sido considerados ni tratados como hermanos. El principio de hermandad esta sustentado en el amor de Dios a la humanidad. "Todos sois hijos de Dios".

"Como principio, el cristianismo predica la no discriminación de todo ser humano en todas las formas, ya que los hombres han de amarse como hermanos. Entonces se excluye toda intención de discriminación, acepción de personas, segregaciones; en general todo lo relacionado a una injuria ante la igual dignidad de toda persona humana frente a Dios, llamada a participar de la vida divina".⁴¹

En la promulgación de los referentes de CDD por la justicia social, encontramos su cercanía a los establecidos en América Latina como "Teología de la liberación". Al igual que ésta buscan: 1) Una interpretación de la fe cristiana; 2) Una crítica de la sociedad y de las ideologías que la sustentan y 3) Una crítica de la actividad de la jerarquía católica desde el punto de vista de los pobres. En el caso de CDD, el énfasis está dado esencialmente en la condición que padecen las mujeres pobres, en sus derechos sexuales y reproductivos; Sin que ello implique dejar de lado la perspectiva de género.

40 El surgimiento de la Teología de la Liberación resaltó la necesidad de recuperar los espacios de ciudadanía de los pobres. Su acercamiento hacia ellos no fue como a quienes se les debía asistir a través de la beneficencia, sino como un compromiso de ésta con los auténticos protagonistas con, quienes se solidarizaban para construir nuevas realidades.

41 Lafarga S.J, Juan "Sueño urgente con la igualdad" , en *Conciencia Latinoamericana*, Vol.VIII; Julio-Agosto Septiembre, 1995, Montevideo, Uruguay, p. 13.

Para CDD, la justicia para las mujeres dentro de la Iglesia Católica no se ha dado, ésta se ha estructurado como una institución jerárquica piramidal, misógina, excluyente e intolerante de la participación en la toma de decisiones de sus feligreses. Sectores jerárquicos en su interior han convertido los principios religiosos en dogmas; el fundamentalismo católico ha suplantado a la reflexión, a la crítica y el discernimiento; en especial cuando toman como causa limitar el ejercicio de los derechos reproductivos y los derechos sexuales de las mujeres.

“Este grupo de hombres en el poder de la Iglesia Católica, que se arrojan el privilegio de ser dueños de la verdad absoluta, abusando de la dignidad de las personas para que éstas creen que su palabra es la palabra de Dios y que la ley del sufrimiento y los padecimientos con la boca cerrada es una virtud, están manipulando las conciencias para mantener su dominio sobre la feligresía que cree en ellos y por respeto guarda silencio. La palabra es fundamental para denunciar sin temor alguno que están traicionando directamente las voluntades del Dios Madre-Padre y del Dios Hijo a quienes dicen seguir fielmente”.⁴²

De ahí la pertinencia de las preguntas que se plantea el Dr. Juan Lafarga: si la Iglesia Católica no le hace justicia a sus propios miembros, ¿cómo puede predicar justicia social católica en el mundo? ¿Cómo puede honestamente proclamar que las mujeres y los hombres fueron creados iguales?⁴³

Por otra parte, cuando CDD habla de cambios en los patrones culturales de la sociedad propugna: por la desmitificación del matrimonio, la familia -el respeto a las parejas se da en relación al amor, la dignidad y la responsabilidad, no a su institucionalidad o a su sacramento-; contrapone la construcción de una cultura de género

42 *Conciencia Latinoamericana*, Edición Especial, Católicas por el Derecho a Decidir, Vol. XIII, No. 6, Bolivia, Julio, 2003.

43 Lafarga S.J, Juan Op.cit. p. 13

e igualdad para hombres y mujeres; a la asignación determinada de los roles dados a lo femenino o masculino; por la desacralización de los preceptos de Iglesia católica y los “dogmas de fe” establecidos por ésta en torno a la sexualidad. La sexualidad la concibe como espacio de comunión de disfrute amorosamente humano.

Ante ello, CDD sostiene lo establecido por el principio del probabilismo que da a los católicos el derecho a diferir de la doctrina en un sentido moral si existe una probabilidad sólida a favor de una posición disidente. “Si hay duda, hay libertad” éste es el principio cardinal del probabilismo.⁴⁴

“Si se enfrentan situaciones éticas donde no existe consenso doctrinal sobre tal o cual posición, significa que una decisión moral está en último término en nosotras o nosotros”.⁴⁵ Las mujeres, a partir de sus propias condiciones y en libertad de conciencia son a quienes corresponde decidir lo que es moral o inmoral.

Como elementos para la construcción de una sociedad más justa CDD propone:

- 1 Como Católicas por el Derecho a Decidir, reconocemos que la diversidad de la sociedad es su fuerza y no su debilidad, y luchamos para que a todas y todos los ciudadanos se nos garantice la protección

44 En el siglo XVIII, teólogos católicos elaboraron esta doctrina. En ella se afirma que en la calificación de la bondad o malicia de las acciones humanas se puede lícita y seguramente seguir la opinión probable, en contraposición de la más probable. El probabilismo se basa en la idea de que una obligación moral sobre la cual hay dudas no puede imponerse como si fuese cierta. Se registran dos maneras de conseguir esta probabilidad: intrínseca o extrínsecamente. La probabilidad intrínseca se alcanza individualmente. La extrínseca se apoya en figuras de autoridad teológica.

45 Plagiero, Mónica. “La primacía de la conciencia y la libertad de decidir en las mujeres. Una perspectiva desde Católicas por el Derecho a Decidir”, en *Conciencia Latinoamericana*, Católicas por el Derecho a Decidir, Vol. XII, N° 3, Octubre 2000 p. 3

de esa diversidad, eliminando la discriminación, exclusión, restricción o invisibilización que anule el ejercicio pleno de los derechos, obligaciones y libertades de todas y todos en lo político, económico y social.

Para ello proponemos la adición de un párrafo tercero al artículo 4 constitucional:

'Ninguna persona podrá ser discriminada por razón de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social'.

- 2 Defendemos el derecho de todos los ciudadanos a ser informadas e informados objetivamente acerca de las características de la sexualidad y de las diferentes opciones que existen para su disfrute; para ello proponemos se incluya desde la educación básica un programa específico que aluda a estos temas.
- 3 Al encuentro de la fuerza de las voces de la inclusión ... subrayamos los acuerdos y recomendaciones de la Conferencia de El Cairo, al reconocer la existencia de diversas familias y nos proclamamos por las modificaciones en las instancias legales de nuestro que patenten el derecho a la diversidad en la composición de las familias
- 4 ...Proponemos una revisión de las leyes de manera que se posibilite a las parejas lesbianas y homosexuales, el ejercicio de los derechos civiles, sexuales y reproductivos garantizados para las heterosexuales y el reconocimientos y la defensa de sus derechos humanos.
...Permitámonos todos vivir con libertad, placer y responsabilidad.⁴⁶

46 Sánchez, María del Pilar. "Por las voces afirmativas", en *Conciencia Latinoamericana*, Vol. XIII, No. 3, Católicas por el Derecho a Decidir, Septiembre, 2001. p.20.

Capítulo 2.

Vínculos y redes sociales

2.1 Las Estrategias. Comunicación con mujeres y jóvenes católicos

De acuerdo con el censo realizado en el año 2000, la población residente en nuestro país ascendía a 97.5 millones, de los cuales la proporción de mujeres es de 51.2% y 49.8% de hombres. En este mismo censo se registran 43.6 millones de mujeres de 5 años y más, de las cuales 88.3% son católicas; 7.7% están congregadas en alguna iglesia de tipo protestante o evangélica; 0.4% profesan otras religiones, y 2.8% no tiene ninguna creencia religiosa. Lo anterior demuestra la gran penetración e influencia que tiene la Iglesia Católica sobre las mujeres en nuestro país”⁴⁷

Este universo de fieles son educadas desde niñas hasta la edad adulta – edad en que la pertinencia y práctica religiosa aumenta hasta alcanzar un 90.9% - bajo los preceptos católicos. No obstante, en la práctica, las mujeres católicas no se ciñen a las enseñanzas morales de la Iglesia especialmente en lo que respecta a los derechos sexuales, los reproductivos y a la consagración del matrimonio; así pues, coexiste la trasgresión a tales enseñanzas en el nivel privado, sin que se alteren las normas religiosas o legales oficiales.

Este “doble discurso”,⁴⁸ en la experiencia vital de las mujeres convive con otro más general que opera en el contexto socio-político y cultural de nuestro país, en donde el poder real o tradicional de la jerarquía católica influye el quehacer de legisladores, partidos y funcionarios políticos en el momento de pronunciarse abiertamente

47 **Mujeres y Hombres en México 2003.** Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 7ª. Ed. México, 2003.

48 El término se entiende por el arte de acomodarse a las normas socioculturales tradicionales y represivas en el marco de la vida pública, mientras que en la vida privada es frecuente que se haga caso omiso a dichas normas o incluso se transgredan. Para una definición más extensa del uso de éste, ver Sheperd, Bonnie. “Informe Especial”, *Conciencia Latinoamericana*, Vol. XII, N° 3, Católicas por el Derecho a Decidir, Octubre, 2000 pp. 19-20.

en el establecimiento de las políticas públicas para la sociedad. Ninguno de ellos querrá pagar los costos políticos que legislar sobre estos temas le acarrearía, al saber que millones de fieles estarán con su Iglesia.

Para las organizaciones de la sociedad civil, cuya misión se inserta en la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos desde una perspectiva de género, ello implica también enfrentar riesgos políticos, ¿cómo elaborar estrategias de acercamiento y legitimación hacia su población objetivo (en el caso de CDD hacia las mujeres católicas), por la defensa de éstos; si tienen que enfrentarse a la descalificación de su propia institución eclesial, que busca acallar las voces disidentes dentro de ella? ¿Cómo enfrentar el sistema del doble discurso de los católicos que difiere en lo privado y lo público, lo individual y social con su práctica, frente a temas como el aborto o el uso de anticonceptivos, donde las mujeres encuentran como reducto de expiación el confesionario o en última instancia el saber que Dios sabrá entender y perdonar el acto trasgresor? Y, a su vez, ¿Cómo descalificar las “válvulas de escape” a las que recurren las mujeres de las clases con mayores recursos económicos que aún sabiendo que actúan fuera del marco de la ley, tienen la posibilidad de acudir a especialistas de la salud en situaciones menos riesgosas, pero que en el caso de mujeres de los sectores más empobrecidos corren el riesgo de perder la vida? ¿Cómo impulsar la voluntad política de las mujeres hacia un cambio social como el que ellas se proponen?

Con una amplia información documentada sobre la salud sexual y reproductiva en nuestro país y del contexto religioso que las identifica, CDD establece comunicación con las mujeres católicas, con ellas intercambian y reflexionan sobre su cotidianidad. El acercamiento se da a partir de que ellas como mujeres también han experimentado situaciones similares.

En temas que van desde el divorcio hasta el aborto, las principales estrategias han sido recurrir a usar los datos más evidentes: los adolescentes tienen vida sexual activa; las mujeres abortan, hay madres que mueren por ello y hay parejas que se separan, la violencia intra familiar se da - tanto en los hogares católicos como en cualquier otro -, sobre niñas y mujeres. De igual manera recurren a los argumentos de salud pública cuyos resultados deben ser inaceptables para nuestra sociedad:

“Actualmente en México el aborto inducido genera más de mil quinientas muertes anuales y es responsable de la cuarta causa de muerte materna. Oficialmente se reconoce que en México se practican 800 mil abortos clandestinos cada año y las secuelas de ésta práctica hospitalizan e incapacitan a millones de mujeres, especialmente a las más pobres.

México, cuya población se declara mayoritariamente católica, es uno de los pocos países del mundo en donde el aborto todavía es ilegal, a pesar de ello el 70 por ciento de las mexicanas cree que se puede ser buena cristiana y estar en desacuerdo con la iglesia en materia de aborto. Datos oficiales del Consejo Nacional de Población (el órgano rector de la política al respecto) indican que de las mujeres que se practican un aborto el 90 por ciento se reconocen católicas y cristianas.

Muchas más mujeres sufren los estragos de una política de salud zigzagueante. Más de 4 mil mujeres mueren anualmente por cáncer cérvico uterino; la muerte materna, en pleno siglo XXI es considerada como un grave problema, los decesos se calculan en 3 mil al año; el embarazo entre adolescentes representa el 10 por ciento de los nacimientos que son casi dos millones al año y a pesar de las políticas de difusión gubernamentales, una mayoría de mujeres desconocen sus derechos sexuales y reproductivos.”⁴⁹

49 *Católicas por el Derecho a Decidir en México*, página Web www.catolicas.org.

Aún y cuando las cifras deban ser tomadas como relativas, ya que en nuestro país no se cuenta con modelos estadísticos que nos den certidumbre plena, en especial en lo que concierne a estos temas. Estas tendencias muestran datos alarmantes referentes a la salud reproductiva de las mujeres en México y muchos otros países donde la Iglesia Católica ejerce una significativa influencia. Por ello se plantea lo moral o inmoral de las posturas intransigentes sostenida por ésta.

La distancia entre las posiciones de la Iglesia y las prácticas y puntos de vista de los fieles, han dejado un espacio para que algunos sectores por sí mismos se comprometan en la construcción de una nueva ética⁵⁰ sexual y reproductiva, “practicable y honorable”. CDD considera que la Iglesia podría hacer una contribución positiva en este sentido, si optara por acompañar a sus fieles en esta búsqueda antes que ponerles obstáculos.

CDD en México ha trabajado con mujeres jóvenes de las comunidades eclesiales de base, escuchando y reflexionando sobre su problemática. Recientemente ha iniciado un acercamiento mayor hacia los jóvenes – mujeres y hombres -, desarrollando a través de la “*Campaña de Jóvenes por el Derecho a Decidir*”, mensajes directos y específicos hacia ellos, con lo que busca sensibilizar y concientizar a la juventud sobre su derecho a decidir, difundiendo que, cuando se esté frente a una elección se tomen en cuenta tres claves: “que lo decidas en libertad, sin ninguna presión; informada que significa que conozcamos más sobre lo que estamos diciendo y por supuesto, de manera responsable.”⁵¹

50 La ética se distingue del moralismo, en que éste pretende decirle a las personas lo que deben hacer y lo que deben pensar acerca de lo bueno, lo justo o lo deseable; sin dar razones. Por el contrario, la ética fundamenta la racionalidad de seguir tal o cual conducta y, para ello, ofrece enunciados generales acerca de lo recto, lo deseable, lo bueno, lo justo, lo obligatorio, basados en los conocimientos y los intereses humanos. Véase Plagiero, Mónica, “La primacía de la conciencia y la libertad de decidir en las mujeres: una perspectiva desde Católicas por el Derecho a Decidir”, en. *Declaración Universal de los Derechos Humanos: textos y comentarios inusuales*, UNIFEM, Facio Alda (Ed). Costa Rica, 2001, p. 283.

51 *Tú decides ...Boletín Informativo para Jóvenes*. Año 0 Número 4, Católicas por el Derecho a Decidir, México, Mayo 2003. s/p.

A través del trabajo con los jóvenes católicos CDD ha constatado que también éstos conforman una población vulnerable sobre todo en cuanto que hay una incidencia fuerte de abuso sexual hacia las adolescentes mujeres, así como la falta de apoyo para enfrentar sus problemas.

“En la Encuesta Nacional de Juventud 2000 aplicada por el Instituto Mexicano de la Juventud, 88 por ciento de los jóvenes cree en la Virgen de Guadalupe y sin embargo, un 79 por ciento considera que las creencias religiosas no influyen en las actitudes sobre la sexualidad; del 55 por ciento que han tenido relaciones sexuales, 68 se inició entre los 15 y 19 años, 36 con su novio(a) y 40 con su esposo(a) y 95.7 por ciento califica de muy satisfecha y satisfecha la forma como viven su sexualidad. Además, 52 por ciento han utilizado métodos anticonceptivos: 56 el condón, 21 el DIU y 16 las píldoras, solo un 1 por ciento, la anticoncepción de emergencia. 35 por ciento ha aprendido lo más importante sobre la sexualidad en la escuela, el 20% 'por mí mismo', el 10 por ciento de los amigos, el 6 por ciento de los medios de comunicación y el 1 por ciento de la Iglesia.”⁵²

Este último dato, junto al estudio realizado en 1994 por el Centro de Estudios Ecuménicos, en el cual se señala que el promedio de los integrantes de las comunidades eclesiales de base es de 40 años, da cuenta de la brecha que se ha abierto entre los jóvenes con la Iglesia Católica y viceversa.

Asimismo, las recurrentes crisis económicas de la realidad mexicana han propiciado un cambio del papel de los jóvenes dentro de la estructura familiar. La migración de millones de adolescentes y jóvenes hacia los Estados Unidos, o su inserción temprana al mercado de trabajo dentro de las clases sociales más desfavorecidas, ha traído consigo una mayor autonomía económica de éstos y, con ello, un margen más alto de decisión sobre su propia vida sexual.

52 Rodríguez, Gabriela. “Sexualidad y pragmatismo en las nuevas generaciones”, en *Conciencia Latinoamericana*, Vol. XIII, N° 3 , Católicas por el Derecho a Decidir, Septiembre 2001 p. 23.

Por otra parte, los mensajes transmitidos hacia los jóvenes - básicamente de la cultura norteamericana, pero también de la local, a través del cine, la música y la televisión -, fomentan un ejercicio más libre de la sexualidad; sin embargo, los escasos programas de educación sexual lejos están de dar respuesta a sus necesidades, pues no han incorporado el conjunto de transformaciones que las y los jóvenes están viviendo día a día en su vida sexual. En este contexto, la convocatoria de abstinencia sexual y el resguardo de la virginidad, que enfrenta la Iglesia Católica ante la sexualidad de los jóvenes, son como los llamados a misa.

Aunque, los jóvenes católicos reaccionan desafiando estos temas pragmáticamente, ello no implica que su pensamiento esté exento de tabúes, zozobras y preocupaciones. Anticoncepción, embarazo y enfermedades de transmisión sexual, especialmente el VIH-SIDA, son cuestiones claves relacionados con el ejercicio de su sexualidad, los cuales tienen que enfrentar, la mayoría de las veces, confinados a lo secreto, prohibido y vergonzoso.

“ En el desarrollo de su sexualidad los/as adolescentes ponen en juego mucho más que su cuerpo, el aprendizaje del sexo significa la posibilidad de expresar su capacidad de dar y recibir amor, la definición de su propia identidad, y la imagen y valoración de sí mismos.”⁵³

La comunicación y acercamiento de CDD hacia las y los jóvenes, es hablando fundamentada e informadamente, de la manera en que éstos afrontan su sexualidad; enfatizando la importancia de abrirse al diálogo respetuoso y responsable para polemizar - desde una perspectiva católica, pero a su vez científica -, sobre temas como: la promiscuidad, la reproducción, la diversidad sexual y las enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA. A este

53 Avantay, Verónica. "Adolescencia, la edad crítica", en *Conciencia Latinoamericana*, Vol. XIII, Nº 3 , Católicas por el Derecho a decidir, Septiembre, 2001 . p. 4

respecto, ha impulsado una fuerte campaña de prevención y educación a favor del uso del condón, en ésta señala tres claves importantes sobre el uso de éste: 1). Previene de infecciones de transmisión sexual; 2). Su utilización es un paso hacia la madurez y la responsabilidad sexual; 3) No se pierde la sensibilidad, eso solo esta en tu mente, sé creativa(o). Con ello fomentan el hablar de sus preocupaciones en forma abierta y sin moralismos atávicos religiosos .

Hacia el interior de la Iglesia Católica ha emprendido la *Campaña Mundial de Condones por la Vida* dirigida a obispos católicos para que:

“tengan en cuenta la responsabilidad que tienen sus enseñanzas morales en la propagación del VIH-SIDA y pedirles que cambien estas enseñanzas, si no están dispuestos a recomendar el uso del Condón, por lo menos lo prohíban”.⁵⁴

El ir a contracorriente de las intransigencias sociales, religiosas y culturales no ha sido fácil en el camino emprendido por CDD. La Dra. Alma Rosa Olvera en su trabajo doctoral reseña: “... no siempre las experiencias han sido gratas, por ejemplo: se invitó a CDD al Colegio Miguel Ángel y al Sagrado Corazón; en estos espacios se tuvieron varias confrontaciones ideológicas, por tener estas instituciones una visión conservadora y rígida respecto a los temas sexualidad y reproducción”.⁵⁵

Cabe señalar que el propio apoyo financiero que recibe CDD es, en ocasiones, otorgado de manera clandestina, ya que muchas personas perderían sus trabajos si declararan abiertamente ser miembros de dicha organización.⁵⁶

54 *Tú decides...* , año 0 número 2. Editorial

55 Sánchez Olvera, op. cit. p.398.

56 Shepard, Bonnie. “El doble discurso sobre los Derechos sexuales y Reproductivos en América Latina: el Abismo entre las Políticas Públicas y los Actos Privados” , en *Conciencia Latinoamericana*, Vol. XII, N° 3 , Informe Especial, Católicas por el Derecho a Decidir, Octubre 2000 p. 22

Al igual que lo ha hecho en su trabajo con mujeres, las temáticas sobre adolescencia, virginidad, placer sexual, etc, son abordadas desde la perspectiva de género y los derechos humanos, llevando a cabo talleres y pláticas, así como en ferias informativas. En este trabajo destaca el Boletín informativo *Tú decides*, publicación dirigida expresamente para jóvenes y escrita con un lenguaje de jóvenes, la publicación es interactiva y fresca, pero a su vez contiene artículos de fondo. La siguiente referencia forma parte de un texto de estos boletines:

“...es necesario que nos liberemos de una sexualidad cargada de culpa, que solo la limita a las relaciones coitales (introducción del pene en la vagina) y procreativas. La sexualidad es parte integral de la personalidad de todo ser humano. Su desarrollo pleno depende de la satisfacción de necesidades básicas como el deseo de contacto, el placer y la ternura, que nos lleve a conocer otros rincones del placer que van más allá del acto coital.

Darnos cuenta de la importancia que tienen las actividades sexuales para el desarrollo pleno de las personas, permite comprender por qué tiene que ser un derecho humano, ya que es una facultad y una libertad fundamentales, sin las cuales no se puede vivir como un ser humano digno”.⁵⁷

57 *Tú decides...* ,s/f. p.3

2.2 Las alianzas. Relaciones con movimientos globales y locales.

El ocaso del siglo XX y el inicio del XXI ubicó la nueva etapa del desarrollo civilizatorio bajo la era de la globalización. El fuerte impulso que trajo consigo el desarrollo de innovadoras tecnologías de la información y las comunicaciones, los avances científicos, así como la estrecha interacción de los países conducida por los bienes intercambiables de la economía de mercado, marcó su definición.

Frente al avasallador impulso homogenizador por imponer patrones culturales de consumo, la globalización del mundo moderno paradójicamente ha engendrado, en su propio seno, la apropiación de la misma para generar e impulsar movimientos que propugnan, a través de ésta, interactuar conjuntamente e interconectar sus experiencias locales, para lograr espacios sociales en pro de la equidad y justicia. Tal es el caso de las luchas de las mujeres en el nuevo contexto mundial y CDD es un ejemplo de ellas.⁵⁸

En 1987 “*Catholics for a free Choice*”, organización pionera de CDD, vincula su trabajo organizativo con otros países, conformando la Red de Católicas de América Latina; actualmente cuenta con sedes en Argentina, Brasil, Uruguay, Chile, Perú, Bolivia, Colombia y México. En el Continente Europeo, España se ha incorporado a la propuesta. Establecida su carta de principios, la red de América Latina de CDD ha buscado, desde su fundación, establecer una coordinación democrática y participativa, conjuntado sus esfuerzos de comunicación a través de la revista *Conciencia Latinoamericana*.⁵⁹ A su vez, cada una de estas sedes ha trabajado por concatenar sus trabajos con otras organizaciones locales similares.

58 “La noción de inserción de experiencias plantea lo importante que es colocar al individuo en su ambiente social y cultural sin atarlo a una identidad cultural o social fija. El estar inserto en un ambiente particular no supone, de ninguna manera, que el ambiente en sí está cerrado al cambio, sino que el ambiente permite una comprensión más realista y potencialmente progresista de la identidad como dinámica cambiante”. señalan Harcourt y Escobar, en “Mujeres y política de lugar”, op.cit. s/p.

59 En el año 2000, CDD Y la organización Documentación y Estudios de Mujeres, A.C. (DEMAC), realizaron el Concurso DEMAC – Conciencia Latinoamérica, con el fin de “convocar a las mujeres latinoamericanas a dar testimonio y compartir por escrito parte de su historia que durante años han guardado en secreto”.

En el ámbito internacional, CDD forma parte del movimiento "Somos Iglesia", movimiento católico internacional europeo que propugna por la transformación al interior de la Iglesia. Es integrante también, del grupo "Religion Counts" (la Religión Cuenta) grupo internacional interreligioso e independiente de académicos expertos y líderes convocados por el "Park Ridge Center for the Study of Health, Faith and Ethic" (Centro "Park Ridge para el Estudio de la Salud, la Fe y la Ética"); el cual ha dado su respaldo interreligioso al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo del Cairo de 1994.

Tanto en la Conferencia del Cairo, como en la "Cuarta Conferencia Internacional sobre la Mujer" en Beijing, CDD ha tenido una participación destacada en las reuniones preparatorias celebradas antes de la realización de las conferencias, denominadas como "Precom". De igual manera en "Cairo+5" y "Beijing+5" CDD ha participado en las reuniones de seguimiento de los acuerdos tomados en dichas conferencias, evaluando avances y retrocesos, ⁶⁰ al igual que en aquellas en donde las ONGs presentan sus propuestas autónomamente. Por otra parte, la Directora de CDD en México pertenece al grupo de cabildeo internacional "Hera 2000", coordinado por la "International Women's Health Coalition" (Coalición Internacional de la Salud de las mujeres).

La relación establecida en estos foros entre organizaciones no gubernamentales y el trabajo conjunto de éstas con los responsables de la elaboración de las políticas públicas resulta decisiva, ya que reafirma la presencia del movimiento de las mujeres en las últimas décadas.

60 El foro de organizaciones no gubernamentales que participó en la Conferencia de Beijing congregó a más de treinta mil mujeres de las más diversas partes del mundo.

Los vínculos con otras organizaciones similares, pero de diversas culturas y religiones; el percatarse que en cualquier confín del mundo hay fundamentalismos: islámicos, budistas o cristianos, así como atavismos y violación de los derechos humanos hacia las mujeres; además del sustento ecuménico dado desde el Concilio Vaticano II, han llevado a CDD a refrendar la solidaridad internacional como estrategia de lucha contra cualquier injusticia de género.

“Aunque desde nuestra identidad centramos la mira al interior de la Iglesia Católica, somos conscientes que nuestros desafíos y contradicciones no son ajenos a las mujeres de otras iglesias cristianas e incluso de otras religiones.”⁶¹

En México, CDD participa en la “Red de Iglesia de los Pobres” (REDIP), en la cual confluyen alrededor de 30 grupos cristianos de los sectores más progresistas de la Iglesia Católica mexicana; en ella participan sacerdotes y religiosas, al igual que organizaciones cristianas.

El trabajo de esta red está enfocado fundamentalmente a los derechos humanos, la justicia social, la paz y la democracia; a pesar de la diversidad de organizaciones e individuos que la constituyen, CDD ha logrado trabajar en mesas articulando su quehacer sobre los derechos sexuales y reproductivos. Esta red ha realizado su trabajo a través de la Diócesis de San Cristóbal en Chiapas y el movimiento indígena a raíz del levantamiento zapatista. La publicación de sus reuniones se distribuye a través de folletos en diversas parroquias.

La sede de CDD en México también participa en el movimiento “Somos Iglesia”. En el ámbito nacional, confluye con teólogos/as, religiosos/as y católicos/as locales, que propugnan por una reforma al interior de la Iglesia Católica, cuestionando el papel de la mujer, la falta de sacerdocio para ellas, el mantenimiento del celibato y la

⁶¹ *Conciencia Latinoamericana, Utopías y Realidades*, Vol. VIII, N° 3 Julio-Septiembre 1995, p. 3

rígida estructura jerárquica en la toma de decisiones sobre los preceptos eclesiásticos, fundamentalmente los que se refieren a los temas de la sexualidad y la reproducción. De igual manera, propugna y trabaja por el ecumenismo. En éste último aspecto, participa compartiendo experiencias sobre Dios y la situación de las mujeres dentro de otras iglesias (evangélica, bautista, judía, metodista, anglicana).

La Red de CDD en México se extiende hacia distintos estados de la República Mexicana: en Aguascalientes, el Distrito Federal, Chiapas, Chihuahua, Mérida, Morelos, Nuevo León y Tabasco, el trabajo se realiza a través de promotoras que, a su vez, mantienen contacto y conjuntan esfuerzos con las organizaciones locales vinculadas con los derechos humanos y con aquéllas que trabajan por la equidad de género en el interior de sus comunidades, así como con los sectores progresistas de las iglesias. Un ejemplo de ello es la participación activa de CDD en la denuncia de los feminicidios que se han dado en Ciudad Juárez. Recientemente fue convocada, al igual que otras organizaciones e instituciones, en la instalación de la Comisión de seguimiento para el esclarecimiento de tales crímenes, por parte de la Cámara de Diputados.

En el 2002 CDD recibió el Premio Nacional de los Derechos Humanos *Don Sergio Méndez Arceo*. El Comité Organizador del Premio consideró merecedora a esta organización por el trabajo que han realizado dentro de las instancias religiosas en defensa de los derechos sexuales y reproductivos, así como por la promoción de la equidad de género.

Detrás de este reconocimiento está la representación de las 42 organizaciones y un jurado compuesto de 24 personas. En la ceremonia de premiación las palabras de Gerardo Thijssen destacaron:

“Se entrega el premio de un Obispo a una organización feminista que no cuenta con la simpatía de muchos jerarcas de la Iglesia...Dentro de la Iglesia al igual que Jesús, las CDD se juegan su prestigio por devolver a las mujeres su dignidad.”⁶²

Desde el espacio donde se genera su propuesta, dentro de la Iglesia Católica, CDD sabe que tal proyecto prospere, deberá abrirse al diálogo y fortalecer sus vínculos, ya que su lucha la libra desde dos ámbitos que generalmente están insertos en el silencio y la sumisión, el género y la Iglesia. De ahí las palabras de Guadalupe Cruz, Coordinadora del Área de Iglesia de CDD:

“Desde aquí les queremos dar un abrazo ante la soledad que a veces sentimos por ser señaladas por mantener y defender nuestros derechos en nuestra propia casa, en nuestra propia Iglesia.”⁶³

62 “Décimo Premio Nacional de Derechos Humanos Don Sergio Méndez Arceo” , Católicas por el Derecho a Decidir, p.3

63 *Ibid.* pp. 3-4

2.3 Los vínculos. Científicos, académicos y medios de comunicación.

“La guerra entre la ciencia y la teología cristiana, casi ha terminado, y pienso que muchos cristianos admitirán que su religión ha salido ganando. El cristianismo se ha purificado de lo inesencial, herencia de una edad bárbara, y casi se ha curado del deseo de perseguir”.⁶⁴ Afirmaba Bertrand Russell en 1935.

En efecto, en el momento en que Russell escribe esto, lejos quedaban los conflictos entre ciencia y religión creados por los descubrimientos astronómicos de Copérnico y Galileo Galilei que cimbraron el dogma cristiano de que la tierra era el centro inmóvil del universo sobre la cual giraba el sol, por lo cual éste último fue condenado y obligado a retractarse de sus afirmaciones por la Santa Inquisición. De igual manera, la Iglesia Católica salió casi ilesa de la oposición que guardó frente a los descubrimientos geológicos que cuestionaban el momento histórico de la creación del mundo y con ello la génesis relatada en la Biblia; así como también del debate contra la teoría de la evolución de las especies de Darwin que confrontaba el episodio de la supervivencia de las especies del arca de Noé, después del diluvio universal y la afirmación de que el hombre era producto de la transformación evolutiva del mono y nuestros primeros padres no eran Adán y Eva.

Sin embargo, a inicios del siglo XXI el entusiasmo mostrado por Russell causa candor. De nueva cuenta el conflicto entre ciencia y religión se reedita bajo otros parámetros y otros temas. La ciencia médica ha descubierto como controlar la reproducción humana: la anticoncepción ha dado la posibilidad de planificar el número de

64 Russell, Bertrand. **Religión y Ciencia**. Breviarios del Fondo de Cultura Económica, México, 1956. p. 169

embarazos, así como el momento en que estos puedan ocurrir y la sexualidad se puede realizar de manera más libre, dejando de lado su confinamiento al sacramento del matrimonio. De igual manera, se cuenta con el conocimiento y la técnica para interrumpir el embarazo, sin causar daño a la salud de la madre a través del aborto; incluso, in vitro puede llevarse a cabo la fecundación, transplantar el embrión a la madre y la gestación ser exitosa hasta el nacimiento del nuevo ser humano.

Durante siglos la Iglesia Católica convalidó la creencia de los actos milagrosos y ha sido más benevolente ante estos supuestos, que a los avances científicos. En los periodos más oscuros de su historia, ha preferido optar por el exorcismo, antes que el aliento del desarrollo e impulso de la ciencia médica. Por el feminicidio en la época medieval, conocido como caza de brujas, antes que una concepción equitativa de género.

En la actualidad la jerarquía católica en sus embates contra el aborto y el uso de anticonceptivos, recurre a métodos más sutiles que los utilizados por la santa inquisición para amedrentar a los fieles que desobedecen sus preceptos. La mujer – y aquellos que coadyuvan a realizar un aborto - cometen un homicidio y están en desacato de un mandamientos de la ley de Dios: no matarás. Aquellos que lo practiquen serán castigados con la ley canónica de la excomunión.

Estos temas ponen de nueva cuenta en cuestionamiento la doctrina religiosa sobre sexualidad y la reproducción, trastocando sus preceptos. La cosmogonía religiosa tiene ahora en el centro del debate a la mujer. El desarrollo de las ciencias sociales, la antropología, la biotecnología y el surgimiento del psicoanálisis, han trascendido en la elaboración de la teoría de género y con ello el papel asignado culturalmente a lo largo de la historia a la mujer. Los cuestionamientos a los postulados religiosos enfrentan hoy, sujeto de interlocución, las voces mismas de las mujeres.

Las controversias actuales entre ciencia y religión se centran en los avances de la genética y en la eutanasia, toda vez que, científicamente, la vida y la muerte pueden ser susceptibles de ser controladas por el ser humano. Al igual que antaño como sucedió con las confrontaciones sostenidas sobre el origen del universo, la tierra, las especies y la vida - una vez que la religión católica se ha establecido como doctrina totalizadora universal y seglar -, la discusión de estos temas en ella es más compleja e imbricada. Con el fin último de ofrecer la salvación de las almas, ha construido un aparato ontológico, cuyas respuestas se encuentran insertas en sus dogmas de fe.

En el momento actual, una vez que la mujer cobra rostro, voz y hace suya la aprehensión de su cuerpo, la sexualidad y la reproducción humanas son quizá los aspectos en los que se devela con mayor nitidez la divergencia de los católicos con las concepciones de su Iglesia.⁶⁴

Jane Hurst, después de un minucioso estudio de las ideas de la Iglesia Católica sobre el aborto, da cuenta de cómo ésta ha variado sus interpretaciones sobre el momento en que puede establecerse que el

65 Según se desprende de los datos obtenidos en *La Encuesta de Opinión Católica en México*, 82% de los encuestados rechazó la expulsión de la Iglesia Católica a una mujer que aborta; 84% opinó que una persona puede utilizar un método anticonceptivo y 53% acepta que una mujer puede decidir hacerse un aborto. La encuesta fue elaborada por Estadística Aplicada para Católicas por el derecho a Decidir A.C con la colaboración del Population Council México, en Julio del 2003. El objetivo de ésta fue conocer y entender las opiniones de las y los católicos mexicanos con respecto a diversos asuntos incluyendo salud reproductiva, educación sexual, matrimonio y divorcio, homosexualidad y el involucramiento de la iglesia en decisiones políticas.

Ser humano queda conformado como tal, así como las transformación de las sanciones impuestas al aborto.⁶⁶

Para la Iglesia católica, los humanos estamos intrínsecamente conformados por un cuerpo temporal y un alma inmortal; hablar sobre éste implica disertar sobre el momento en que se funden alma y cuerpo. En ciertos momentos se pensó que si no hay cuerpo no hay alma, así pues ¿es el embrión un cuerpo?

Pero la respuesta que podría darse desde un punto de vista científico, no puede ser trasladada al ámbito religioso, toda vez que la inmaculación de María está establecida como un dogma de fe dentro del catolicismo. ¿Cómo explicar la concepción de María la Madre de Cristo quien recibió la gracia santificante en el momento mismo de su concepción? Ergo, la hominización - momento en que el embrión se convierte en ser humano: animación o infusión del alma -, se da en el instante mismo de la concepción. El aborto será entonces un homicidio.

“El determinar si el aborto es o no un homicidio es un problema más complicado. En primer lugar, si se trata de una vida humana, lo que está en discusión es el momento a partir del cual se puede hablar de una persona. La Iglesia lo define en términos de la doctrina del hilomorfismo, la cual afirma que las personas son una unidad de dos elementos, de cuerpo y alma. Una alma Humana se encuentra solamente en un cuerpo plenamente humano. Esta definición de la persona implica la hominización retardada, ya que un alma no entra en un cuerpo humano hasta que esté listo para recibirla”.⁶⁷

66 Hurst, Jane. **La Historia de las Ideas sobre el Aborto en la Iglesia Católica, lo que no fue contado**, Católicas por el Derecho a Decidir, Méx. 1984. Cabe solo señalar que las penas para sancionar el aborto, algunas veces eran menores que las establecidas para las de relaciones sexuales ilícitas, el soborno o el hurto. El considerar éste como un homicidio data de 1588, momento en que el Papa Sixto V publicó la bula *effraenatum*. Sin embargo, para San Agustín “según el acto (del aborto) no se considera homicidio, porque aún no se puede decir que haya un alma viva en un cuerpo que carece de sensación, ya que todavía no se ha formado la carne y no está dotada de sentidos”. En 1869 Pio IX recomendó la excomunión por aborto. Esta postura sigue sosteniéndose hasta nuestros días por el Papa Juan Pablo II.

67 *Ibid.* p. 32

CDD y otros grupos católicos han circunscrito el debate sobre el aborto, con su Iglesia a la doctrina del hilomorfismo y con ello a la hominización⁶⁶ retardada; asimismo apelan a la teoría del libre albedrío en conciencia y responsabilidad de las mujeres católicas, como armas para mitigar los efectos de las sentencias establecidas dentro de la religión católica contra el aborto. No obstante, centradas las controversias en este terreno, no se ve como puedan dirimirse. Los académicos versados en la teología de la Iglesia coadyuvan en estos esfuerzos. Mas, la ciencia no abunda en actos de fe.

Muy probablemente la ciencia, a través de la investigación genética, lleve a no tener que recurrir a la interrupción del embarazo, como actualmente se realiza, y el aborto sea recordado al igual que las sangrías que se practicaban en la Edad Media para aliviar algunas enfermedades. Entonces, los debates con la Iglesia serán de otra índole.

Por lo pronto, ya avanzan los grupos conservadores oponiéndose a las investigaciones genéticas y se promueve legislar sobre los derechos de los “no natos” en Estados Unidos. En nuestro país la aprobación de la píldora anticonceptiva del día siguiente, ha llevado a la Iglesia Católica hasta el extremo de afirmar que el evitar la unión entre el espermatozoide y el óvulo es atentar contra inocentes y el Partido Acción Nacional, en la Cámara de Diputados mantuvo una franca oposición a la creación del Instituto Nacional de Investigaciones Genómicas. Por fortuna esta postura no encontró eco en otros partidos y el 19 de Julio de 2004 fue expedido el decreto de su creación.

68 Hilomorfismo. Teoría ideada por Aristóteles y seguida por la mayoría de los escolásticos, según la cual todo cuerpo se halla constituido por dos principios esenciales, que son la materia y la forma. La palabra hominización en su acepción antropológica, se define como el proceso de formación del hombre por evolución de antecesores primates más primitivos.

En su vinculación con grupos científicos y académicos, CDD ha podido interactuar con solidez. No es casual que inmediatamente constituida CDD como organización llevase a cabo dos ciclos de conferencias en recintos universitarios, el primero denominado "Feminismo, Ética e Iglesia" realizado en 1994 en coordinación con el Programa Universitario de Estudios de Género de la UNAM y el segundo, "Las mujeres y la Iglesia: cambios recientes", panel efectuado en el Centro Universitario Cultural, en Junio de 1995. De ambas actividades se desprende la publicación del libro "Somos Iglesia". La propia Directora de CDD en México, María del Consuelo Mejía, formaba parte, hasta principios de marzo de este año, del cuerpo académico del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM.

Los medios de comunicación han sido un recurso crucial para hacer públicas las posturas de CDD. La actual libertad de prensa y los cambios dentro de dichos medios, han hecho que ante una declaración de la Iglesia, éstos busquen que también las voces disidentes sean escuchadas. Ante casos de injusticias sobre los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, CDD ha salido inmediatamente a la defensa de éstos en todos los foros que se les ha permitido; un ejemplo de ello fue el caso de la menor Paulina en Mexicali, Baja California, a quien la autoridad de salud de la entidad le negó el derecho de abortar por razones religiosas y esta actitud fue apoyada por la jerarquía eclesiástica. Lo mismo puede decirse en el ya comentado caso de autorización de la NOM de la pastilla anticonceptiva del segundo día, en donde la voz de CDD - así como también, el de otras organizaciones de mujeres, académicos de la salud, funcionarios públicos e intelectuales -, se escuchó y publicó en varios noticieros radiofónicos y televisivos. Cobró especial relevancia la

cobertura de casi todos los principales medios escritos de la prensa nacional, en la que el debate fue enriquecido, además de los reportajes periodísticos, con las opiniones de editorialistas y con algunas excelentes aportaciones gráficas de sus caricaturistas.

Esta apertura de los medios masivos de difusión en nuestro país ha sido un elemento importante para CDD. Tal vez no resulte muy novedoso escuchar tales posturas en los medios académicos o en las grandes ciudades mayormente informadas, que conocen de la existencia de grupos reivindicativos de la luchas de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, pero sí es importante que este mensaje de mujeres católicas sea escuchado por las y los habitantes de las pequeñas localidades alejadas, donde por lo regular, únicamente impera la voz del párroco, además de la poca cercanía que éstos tienen con los trabajadores de la salud.

Por su parte, CDD ha establecido como su medio más permanente de comunicación la revista *Conciencia Latinoamericana*. Una de las críticas que ha recibido esta publicación es la de ser muy elitista, ya que por su presentación, contenido y lenguaje no es muy accesible a amplios sectores de la población.⁶⁹

69 Olvera, Sánchez, op. cit. p. 400

Capítulo 3.

Desafíos y Paradojas.

3.1 Las políticas públicas de Estado. Equidad de género y salud reproductiva.

En nuestro país, la conformación del Estado moderno mexicano atravesó por un largo proceso histórico de separación de la Iglesia y el Estado, producto de una larga y cruenta lucha, desde el movimiento de Reforma del siglo XIX, hasta la mitad del primer tercio del siglo XX, una vez que se da término a la guerra cristera.

El carácter laico del Estado mexicano, establecido en la constitución de 1857 y refrendado en la de 1917, ha sido aceptado de manera formal por la Iglesia Católica. No obstante y a pesar del reconocimiento establecido en el Concilio II ⁷⁰ a la libertad religiosa, la Iglesia siempre ha perseverado en incidir en materia de legislación civil, partiendo de que ésta debe adecuarse a sus enseñanzas morales.

Este último referente de actuación de la Iglesia Católica no solamente está circunscrito a nuestro país; de igual manera se presenta en Estados Unidos, América Latina o en aquellos países en donde radica su influencia. Más aún, el estatus que guarda la Santa Sede en la ONU es con este mismo propósito.

CDD sustenta que la deconstrucción simbólica de género y el laicismo son condiciones imprescindibles para la defensa de los derechos

70 En la "Declaración sobre la libertad religiosa" se establecen dos vertientes: el derecho de todo individuo para elegir libremente su profesión religiosa y el reconocimiento de ésta como un acto interno voluntario y libre; pero a su vez, "Forma parte también de la libertad religiosa el que no se prohíba a las comunidades religiosas manifestar libremente el valor peculiar de su doctrina para la ordenación de la sociedad y para la vitalización de toda la actividad humana"; en **Documentos Completos del Vaticano II**, p. 441.

sexuales y reproductivos en nuestro país; por ello han puesto especial énfasis en “el respeto al carácter laico de los estados como una garantía de ejercicio de los derechos humanos y civiles en sociedades diversas como en las que hoy vivimos”, y ven como una amenaza la esperanza de la jerarquía católica de ver convertidos “en políticas públicas los puntos de vista fundamentalistas y conservadores sobre el género, la sexualidad y la reproducción, por tanto tiempo rechazados por vastísimos sectores de la población católica y no católica.”⁷¹

A lo largo del trabajo realizado por CDD, encontramos en este tema uno de los puntos sostenidos con mayor firmeza; baste sólo recordar que la protesta ante la presión de los obispos de Estados Unidos a la iniciativa de la Suprema Corte de Nueva York para reestablecer las leyes restrictivas contra el aborto en tal Estado, es el motivo de su surgimiento, así como su trabajo al interior de la ONU, del que ya hemos dado cuenta anteriormente.

Las posturas reivindicativas de CDD frente a los estados, especialmente en materia de equidad de género y salud reproductiva son:

- Mantener el carácter laico de Estado frente a las posiciones que sostienen las Iglesias y especialmente la católica.
- El cumplimiento de los compromisos contraídos por los gobiernos en las conferencias mundiales del Cairo en 1994 y Beijing en 1995, organizadas por las Naciones Unidas.
- La implementación de programas de educación sexual desde la perspectiva de los derechos sexuales y reproductivos.

71 Mejía, María Consuelo “La defensa del laicismo desde una perspectiva ética católica y feminista” ; *Conciencia Latinoamericana*, Vol. XII, No. 5, Diciembre 2002, p. 7

- La instrumentalización de leyes, políticas públicas y servicios de salud accesibles y de calidad que garanticen a todas las mujeres, especialmente a las mujeres más pobres, el efectivo goce de su salud sexual y su salud reproductiva.⁷²

Para CDD, un Estado laico y democrático significa que las posiciones que sostiene la Iglesia Católica ante los temas de interés público, sean escuchadas; pero, que a su vez sean sometidas a evaluación, por quienes elaboran las políticas públicas, de la misma manera que se someten las posiciones de otras organizaciones sociales.

“Para evaluar las posiciones que provienen de grupos religiosos, las legisladoras y legisladores y otras funcionarias y funcionarios públicos deben intentar aclarar los siguientes interrogantes: ¿A quienes dice representar el grupo que presenta la propuesta? ¿Representa verdaderamente al sector que dice representar? ¿Son sus datos exactos y válidos? ¿Sus propuestas de políticas representan los derechos de todas las personas en la sociedad y sirven al bien común? ¿Son propuestas que respetan las demás religiones, el pluralismo y la tolerancia? ¿Son viables dichas posiciones? ⁷³

Considerando que la separación entre las iglesias y el Estado es la única forma aceptable de gobierno en una sociedad democrática, los estados deben adoptar una postura ciudadana ante las profesiones de fe. Conservar su carácter laico supone lograr una separación total, clara y absoluta entre las competencias de las iglesias que corresponde exclusivamente a las/os creyentes, y las del Estado que se deben al interés público y ciudadano.

72 Los últimos tres puntos están establecidos dentro de la Carta de Principios de CDD, hemos querido agregar el primero por la importancia que ha dado CDD en México a este tema.

73 *Ibid.* p. 8

Coherente con este postulado, CDD ha emprendido diversas campañas, pero especialmente contra el estatus que actualmente tiene el Vaticano como Estado No Miembro y Observador Permanente en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), pidiendo a ésta que mantenga una separación bien clara entre las creencias religiosas y las políticas públicas internacionales. Se causa daño cuando se permite que las religiones se disfracen de estados.

Pero si vemos que ni en la ONU, la Iglesia guarda un estatus semejante a cualquier organización y se le da un trato de Estado; que se tienen para ella distinciones que no tienen otras Iglesias, ¿qué esperar de sociedades como la nuestra, en donde el peso que guarda la Iglesia Católica es tan relevante? Más aún, ¿qué esperar, en el caso específico de México, donde los dirigentes del actual gobierno se identifican ideológicamente con ésta y en lugar de mantener el estatus de laicismo establecido constitucionalmente, desde el mismo gobierno federal se elaboran iniciativas de ley para modificar la Carta Magna y sentar las bases jurídicas para impartir la educación religiosa (léase católica) en escuelas públicas y para que las iglesias puedan administrar y poseer medios de comunicación?⁷⁴

“Históricamente, las libertades civiles no se han perfeccionado con la influencia de la religión sobre las políticas públicas; por el contrario, la libertad religiosa ha sido favorecida con el fortalecimiento del Estado laico que garantiza las libertades de todos los ciudadanos”, señala la Red Nacional Feminista de Salud y Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de Brasil.⁷⁵

74 “Promete gobernación a obispos revisar el marco jurídico que rige a iglesias” en La Jornada, miércoles 21 de abril de 2004.

75 Véase. s/a. “El Estado Laico y el derecho al aborto”, en *Dilemas Éticos. Diálogos en la comunidad católica sobre el aborto*. Católicas por el Derecho a Decidir, México, Septiembre de 2003, p.12.

Es importante aquí destacar que pese a la influencia que pueda tener la Iglesia sobre las políticas públicas en nuestro país y en otros del orbe, existen problemáticas que los propios estados enfrentan con otros referentes y no propiamente los religiosos, aunque con ellos concuerde la Iglesia católica. En efecto, no todos los caminos conducen a Roma. El aborto es ilegal por ser un problema femenino, al igual que el rechazo por la legalidad de las sociedades de convivencia, por ser un problema homosexual. La construcción cultural de género y la exclusión de lo diferente, trasciende a la ética religiosa cristiana.

Como organización feminista y sensible de lo que representa la salud reproductiva para las mujeres, una de las reivindicaciones de CDD hacia el Estado, es que éste dé una atención de calidad a las mujeres que acuden a los servicios de salud por abortos mal practicados dadas las condiciones en que éstos son realizados - debido a la falta de una legislación sobre el mismo -, sobre todo a las mujeres de escasos recursos de nuestro país.

Es importante destacar que CDD, no es una organización pro abortista, todo lo contrario, es una organización que apuesta principalmente por una política de salud reproductiva de prevención a través de una amplia información educativa sobre los distintos métodos anticonceptivos. Lógica sencilla, antes de la concepción está la anticoncepción; pero a su vez, ni el *coitus interruptus*, ni la abstinencia periódica, sirven como métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual como el VIH-SIDA; de ahí su intensa campaña por el uso del condón, de la que ya hemos hablado con anterioridad. CDD también propugna por un programa de educación para el desarrollo de una vida sexual y reproductiva más plena.

"Hoy en día es necesaria y urgente la discusión abierta y plural en busca de un consenso a partir del bien común , la búsqueda ética de caminos de defensa de todas las vidas humanas. Y en ese diálogo plural, es responsabilidad del Estado en su inalienable autonomía, llegar a un consenso, en vista a un orden justo que garantice por medio de las leyes, la vida de sus ciudadanos y ciudadanas" ⁷⁶

Sin embargo, en nuestro país, desde hace tres décadas, el movimiento feminista ha encontrado en ello uno de los principales desafíos: la construcción de una ciudadanía frente a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En efecto, descalificadas como abortistas, las feministas de esta época no encontraron la respuesta esperada en la ciudadanía, para insertar sus demandas en la agenda de las políticas públicas nacionales.⁷⁷ Martha Lamas reflexiona sobre este punto cuando analiza la organización popular que emerge a raíz de los sismos del 85;

"..en contraste con el movimiento feminista, la organización popular de mujeres a partir del terremoto de 1985 sí se convirtió en una opción de participación para muchas. Sólo que las demandas que movilizaron a estas mujeres no tocaban cuestiones sexuales y reproductivas, a pesar de que precisamente este sector popular es el que más padece las consecuencias de la penalización del aborto, de la falta de educación sexual y de abusos en materia de atención a la salud reproductiva" .⁷⁸

76 Nanne Kaike y Bergamo Mónica. " Por una discusión abierta y plural" , en *Dilemas Éticos, Diálogos en la comunidad católica sobre el aborto*. Católicas por el Derecho a Decidir, México, Septiembre de 2003, p.52.

77 En estos momentos las demandas se centran en cuatro puntos: a) Educación sexual , dirigida con especificidad a distintos edades y estratos sociales.; b) Anticonceptivos seguros y baratos; c) Aborto como último recurso y d) Rechazo a la esterilización forzada. Lamas, Marta. "*Movimiento Feminista y discurso político: los derechos sexuales y reproductivos en la construcción de una ciudadanía moderna*", en Figueroa, Juan Guillermo y Stern, Claudio (Coords.). **Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva. Políticas públicas, marcos normativos y actores sociales**, El Colegio de México, Méx. 2001. p 178

78 *Ibidem*, p. 179. Aquí la clave de la respuesta, tal vez, no éste solamente en la deficiencia de cómo hacer penetrar la validez del discurso reivindicativo, sino como señala Marcela

No es sino hasta la década de los noventa que el discurso feminista en nuestro país va al encuentro de la ciudadanía y desplaza los ejes del debate, transformando el enfoque moral por la conceptualización sobre los derechos y el individuo que, en última instancia es sobre quien debe recaer la decisión de su elección.

Los resultados de las encuestas realizadas por Gallup para GIRE ⁷⁹a principios de los noventa, dio cuenta de la pertinencia de abordar con estos nuevos referentes la problemática del aborto. En 1983:

"El porcentaje de aquellos que consideraron que una decisión de este tipo corresponde a la mujer o a la pareja subió a 88.4% y sólo 7% manifestó que la decisión debe ser tomada por otros, entre los cuales la Iglesia ocupó el 1.2% y los médicos el 4.2%. En los datos de la encuesta de 1994, el porcentaje bajó ligeramente a 82.7% pero el 1.2% de la Iglesia se sostuvo igual, mientras que el porcentaje a favor de que la decisión esté en manos de los médicos subió a 5.3%; quienes opinaron que la decisión la debe tomar el hombre representaron 0.9% y el gobierno 0.4%".⁸⁰

Varios elementos han coadyuvado a allanar el camino de las reivindicaciones de las mujeres, las cuáles son ubicadas desde una perspectiva de género, así como la problemática económica, política, social y cultural que en éste se encierra : 1) la transformación de las razones del feminismo en argumentos de la sociedad civil; 2) el entorno nacional de una sociedad más participativa; 3) la aparición

78 Lagarde, en el entendimiento de que "Todas las mujeres, en el bien o en el mal, definidas por la norma... por su ser de y para otros, se definen filosóficamente como entes incompletos, como territorios, dispuestas a ser ocupadas y dominadas por los otros en el mundo patriarcal". Lagarde, op. cit. p. 41. De ahí que sea más frecuente ver a las mujeres en demandas por servicios: vivienda, escuelas, agua, etc. para sus hijos y familias, que en la reivindicaciones de género.

79 GIRE, por sus siglas Grupo de Información en Reproducción Elegida, A.C. ONG, que surge en abril de 1992, con el objetivo de difundir información relativa a la salud reproductiva y los derechos sexuales, como organización feminista destaca el reconocimiento de la diferencia sexual, sin subsumirla en un concepto neutral como ciudadanos.

80 *Ibid.* p. 183

de organizaciones de la sociedad civil con objetivos precisos en la reivindicación de los derechos de las mujeres, y 4) el contexto internacional con los pronunciamientos a favor de éstos en las conferencias del Cairo y Beijing.

La puesta en marcha del Instituto Nacional de las Mujeres, el 12 de Enero del 2001, es fruto de ello. Como espacio gubernamental, el Instituto ha diseñado el programa PROEQUIDAD, el cual recoge algunas de las demandas por las que han propugnado por tanto años los movimientos feministas en México.

"PROEQUIDAD, instrumento rector del Gobierno Federal en materia de género, sintetiza un largo proceso de toma de conciencia de la igualdad que existe entre hombres y mujeres y que es producto del acuerdo entre gobierno, organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas. Presentado el 16 de noviembre de 2001, contempla 9 objetivos fundamentales:

1. Incorporar la perspectiva de género como eje conductor de los planes, programas, proyectos y mecanismos de trabajo en la administración pública federal.
2. Impulsar un marco jurídico nacional eficiente y acorde con los compromisos internacionales en materia de derechos para las mujeres y las niñas, a través del cual se promoverá y garantizará el pleno disfrute de estas normas fundamentales de las mujeres y la niñez.
3. Fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género.
4. Promover el desarrollo de procesos y políticas públicas sensibles a las diferencias entre hombres y mujeres que condicionan la pobreza.

5. Fomentar en todos los espacios de nuestra sociedad una educación para la vida que promueva el aprecio por la diversidad, la tolerancia y el respeto a las diferencias de género de las personas, así como garantizar, con igualdad y equidad, en todos los niveles, tipos y modalidades educativas, atención específica a las niñas y las mujeres, para lograr ampliar su participación y desempeño en todos los campos de la actividad humana, con un sentido de justicia, al margen de prejuicios y discriminaciones.
6. Eliminar las desigualdades que impiden a las mujeres alcanzar una salud integral.
7. Prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
8. Garantizar a las mujeres el acceso y la plena participación en las estructuras de poder y la toma de decisiones, en igualdad de condiciones que los hombres.
9. Fomentar una imagen de las mujeres equilibrada, respetuosa de las diferencias y sin estereotipos en los ámbitos culturales, deportivos y en los medios de comunicación.”⁸¹

No obstante, como vemos en este listado de objetivos, no existe ningún referente explícito sobre los derechos sexuales y reproductivos, pese a que los indicadores de salud reproductiva de las mujeres y arrojen los siguientes porcentajes:

“De acuerdo con CONAPO, la tasa global de fecundidad en 2002 era de 2.3 hijos por mujer. Actualmente el 70% de las mujeres en edad fértil usan algún método anticonceptivo. En áreas rurales sólo la mitad de ellas los usan.

81 Instituto Nacional de las Mujeres, página Web www.inmujeres.gob.mx.

Existe un 12% de las mujeres que, expresaron su deseo de limitar o espaciar su descendencia y que no fue atendida su demanda.

Entre la población indígena una de cada cuatro mujeres no tuvo acceso al uso de anticonceptivos a pesar de desearlo.

La fecundidad adolescente ha disminuido, en 1970 el 13.8% de las mujeres de 15 a 19 años tuvieron al menos un hijo, en 2002 este porcentaje disminuyó a 7%.

La tasa de mortalidad materna, es decir, la que resulta de complicaciones del embarazo, parto y puerperio, descendió de 6.3 muertes por cada 10 mil nacimientos en 1995, a 5.9 en 2001.

El aborto representa la cuarta causa de mortalidad materna, siendo las principales causas la toxemia del embarazo y las hemorragias".⁸²

A tres años y medio de vida de este Instituto aún no hay resultados tangibles de su actuación. Los sectores progresistas de la sociedad; organizaciones civiles, ciudadanía, partidos políticos, académicos, intelectuales y medios de comunicación, comprometidos con las reivindicaciones de género, tendrán que continuar su ardua labor por hacer que este espacio no sea, por un lado, la figura decorativa de la "mujer institucionalizada" por el Estado. No obstante, será necesario salvaguardar este espacio, de los grupos de presión que se han apropiado del discurso de elección formulado por el feminismo, como "Provida", la Iglesia y las sociedades de padres de familia, con sesgos conservadores.

Nuestro país recientemente ha iniciado su tránsito hacia la democracia. La alternancia política todavía no estructura los marcos de un Estado moderno. Pero a su vez, el proceso de construcción de una ciudadanía moderna, entendida como la capacidad de autodeterminación de los agentes del desarrollo, "vinculadas a la promoción de la libertad social, al progreso social, al desarrollo de potencialidades personales, y una vocación democrática que lleve a la defensa de la tolerancia y la diversidad"⁸³, apenas ha iniciado su configuración. El movimiento feminista aún Tiene mucho que aportar para ello.

82 *Ibid.* Indicadores de salud. Cabe mencionar que el documento no señala la metodología empleada y por ello hay que tomar éstos con cierta reserva.

83 Lamas, Marta. op.cit. p. 192

3.2 Las confrontaciones interpretativas con la Iglesia Católica.

En los capítulos anteriores hemos dado cuenta del origen, misión y visión de CDD, así como los esfuerzos de esta organización por vincularse con otros grupos, movimientos, tanto de la religión católica y otras religiones, como de la sociedad civil, para llevar a cabo su cometido. A lo largo de los mismos hemos seguido básicamente las líneas argumentales de su discurso frente a los postulados de la jerarquía católica y su estructura de poder.

En este apartado nos proponemos realizar nuestro análisis desde otro punto de vista, enfocándolo hacia lo que subyace dentro de los principios doctrinales de la Iglesia Católica, ya que ello es lo que sustenta la confrontación abierta entre la jerarquía católica y CDD. Con este ejercicio buscamos profundizar en tales principios y reflexionar sobre qué es lo que da pauta a la disputa.

El acercamiento a este tema nos ha conducido a considerar que ciertos postulados, válidos para otro tipo de estudios sociológicos, no necesariamente pueden insertarse mecánicamente cuando se analiza una institución religiosa. Menos aún, cuando ésta basa su razón de existir en sus dogmas de fe y fundamenta su discurso a partir de un misterio. En efecto, el Concilio Vaticano II (1962-65) considerado el momento de reforma al interior de la Iglesia Católica más importante del siglo XX, inicia sus documentos con el apartado "Constitución Dogmática sobre la Iglesia" y su primer capítulo es, "El misterio de la Iglesia".

La Iglesia Católica en su seglar historia ha sufrido cambios; en su interior perviven diversos movimientos, algunos, como en el caso de CDD, son impugnadores de la posición y la conformación misma de la jerarquía católica. De igual manera, dada su extensión geográfica y

las diferentes culturas regionales en que ha arraigado; hacen que algunos autores lleguen a afirmar que no puede hablarse del "catolicismo" en general, ya que dentro de él subsisten "diversos catolicismos".⁸⁴ No obstante lo anterior, lo que sí persiste y ha permanecido a lo largo de la historia de la religión católica, lo que ha dado razón de su permanencia y coherencia a la existencia de ésta, es su *corpus fundacional y doctrinario*.

El Concilio Vaticano II reconoce la enorme importancia de los laicos ⁸⁵ dentro de la Iglesia, sentenciando:

"El Pueblo de Dios es uno: Un señor, una fe un bautismo...; común dignidad de los miembros por su regeneración en Cristo, gracia común de hijos, común vocación a la perfección, una salvación, una esperanza y una indivisa caridad. Ante Cristo y ante la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de estirpe o nacimiento, condición social o sexo, porque *no hay judío ni griego; no hay siervo o libre; no hay varón ni mujer. Pues todos vosotros sois uno en Cristo Jesús.*" Y más adelante agrega:

"Y si es cierto que algunos , por voluntad de Cristo, han sido constituidos para los demás como doctores, dispensadores de los misterios y pastores, sin embargo, se da una verdadera igualdad entre todos en lo referente a la dignidad y a la acción común de todos los fieles para la edificación del Cuerpo de Cristo" .⁸⁶

Postulado que sirve a CDD como uno de los referentes en su confrontación con la Jerarquía Católica, al argumentar que "Iglesia somos todos los bautizados" y la Iglesia es el "Pueblo de Dios". Pero de

84 Blancarte, Roberto. **Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982**, Fondo de Cultura Económica, Méx, 1993. pp.26-27

85 "Por laicos se entiende aquí todos fieles cristianos, a excepción de los miembros que han recibido un orden sagrado y los que están en estado religioso reconocido por la Iglesia, es decir, los fieles cristianos que, por estar incorporados a Cristo mediante el bautismo, constituidos en pueblo de Dios y hechos partícipes a su manera de la función sacerdotal, profética y real de Jesucristo, ejercen, por su parte, la misión de todo el pueblo cristiano en la Iglesia y en el mundo". **Documentos Completos del Concilio Vaticano II**, Ed. Basilio Núñez, México, 1966, p.50.

86 *ibid.*, p. 51.

igual manera que refiere así el papel de los laicos dentro de la Iglesia, el mismo Concilio establece el lugar preponderante, que guarda la constitución jerárquica de la Iglesia y particularmente el episcopado, dejando intacta la actuación que ésta ha tenido desde su creación dentro de ella:

“Esta doctrina de la Institución, perpetuidad, fuerza y razón de ser del sacro primado del Romano Pontífice y de su magisterio **infallible** ⁸⁷, el santo Concilio la propone nuevamente como objeto firme de fe a todos los fieles, y, prosiguiendo dentro de la misma línea, se propone, ante la faz de todos, profesar y declarar la doctrina acerca de los obispos, sucesores de los apóstoles, los cuales junto con el sucesor de Pedro, Vicario de Cristo y cabeza visible de la Iglesia, rigen la casa del Dios vivo”. ⁸⁸

El principio de la vida para la Iglesia, otorgado por la divina misión confiada por Cristo a los apóstoles, fue con el propósito de transmitir la palabra de Dios a través del Evangelio y para que los oyentes reciban el influjo del Espíritu Santo; para ello pidió especialmente a Pedro edificar su Iglesia, la cual ha de durar hasta el fin de los siglos. Legada posteriormente a modo de testamento, los apóstoles cederían la sucesión de la semilla primera, estableciendo su sucesores en los obispos, quienes en conjunto constituyen el episcopado.

“Así pues los obispos junto con los presbíteros y diáconos recibieron el ministerio de la comunidad para presidir en nombre de Dios sobre la grey, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros dotados de autoridad. Y así como permanece el oficio concedido por Dios singularmente a Pedro, el primero entre los apóstoles, y se transmite a su sucesores, así también permanece el oficio de los apóstoles de apacentar la Iglesia que permanentemente ejercita el orden sacro de los obispos. *Enseña pues, este sagrado Sínodo que los obispos*

87 Las negritas son nuestras.

88 *Ibid.* p. 35.

han sucedido por institución divina en el lugar de los apóstoles como pastores de la Iglesia, y quien a ellos escucha, a Cristo escucha, y quien los desprecia, a Cristo desprecia y al que le envió” ⁸⁹

Prosiguiendo la lectura de lo establecido en el Concilio Vaticano II sobre la autoridad otorgada al Sumo Pontífice y a la jerarquía católica, de inmediato salta a la vista el acuerdo y convergencia que hay dentro de ella sobre este punto, lo cual sirve como fundamento, solidez y sustento de su misión terrenal y espiritual. Así pues, los fieles son llamados a ser sólo meros reproductores ideológicos de los postulados establecidos por unos cuantos. Tal vez esto no pueda gustar a algunos católicos, pero así está configurado el fundamento de su Iglesia.

Aún cuando CDD sostenga que la tarea docente de la Iglesia se ocupa de cuestiones relacionadas con la fe y la moral, y sean solamente sobre éstas cuestiones que al Papa se le considere infalible - por tanto, prohibición del aborto no está sujeta al magisterio - ,dentro del Concilio se asienta:

“Los obispos cuando enseñan en comunión con el Romano Pontífice, deben ser respetados por todos como los testigos de la verdad divina y católica, los fieles por su parte, tienen obligación de aceptar y adherirse con religiosa sumisión del espíritu al parecer de su obispo en materias de fe y de costumbres cuando él las expone en nombre de Cristo. Esta religiosa sumisión de la voluntad y del entendimiento de modo particular se debe al magisterio auténtico del Romano Pontífice, aun cuando no hable *ex cátedra*...

Aunque cada uno de los prelados por sí no posea la prerrogativa de la infalibilidad, sin embargo, si todos, ellos aún estando dispersos por el mundo, pero manteniendo el vínculo de comunión entre sí y con el sucesor

89 *Ibid.*, pp. 36-37. Las cursivas son nuestras

de Pedro convienen en un mismo parecer como maestros auténticos que exponen como definitiva una doctrina en las cosas de fe y de costumbres, en ese caso anuncian infaliblemente la doctrina de Cristo. Pero esto se ve todavía más claramente cuando reunidos en Concilios ecuménicos, son los maestros y jueces de la fe y de la conducta para la Iglesia universal, y sus definiciones de fe deben aceptarse con sumisión.

Esta infalibilidad que el divino Redentor quiso que tuviese su Iglesia cuando define la doctrina de fe y de conducta se extiende a todo cuanto abarca el depósito de la divina Revelación entregado para la fiel custodia y exposición. Esta infalibilidad compete al Romano Pontífice, cabeza del colegio episcopal, en razón de su oficio cuando proclama como definitiva la doctrina de fe o de conducta, en su calidad de supremo pastor y maestro de todos los fieles, a quienes ha de confirmarlos en la fe. Por lo cual con razón se dice que sus definiciones por sí y no por el consentimiento de la Iglesia son irreformables, puesto que han sido proclamadas por la asistencia del Espíritu Santo prometida a él en San Pedro y así no necesitan de ninguna aprobación de otros no admiten tampoco la apelación a ningún otro tribunal".⁹⁰

La situación de las mujeres dedicadas a la vida religiosa también preserva su estructura desigual jerárquicamente, sólo se "avanza" al permitir a las religiosas la posibilidad de estudiar profesiones y temas de actualidad que les estaba vedado.

"El Concilio Vaticano II modificó apenas la vida de las religiosas. No tocó los fundamentos de la renuncia, de la entrega y de la relación desigual de las mujeres con Dios y con la iglesia. En el Decreto *Perfecta caritatis*, se resumen los cambios en la vida de las religiosas: se propone que en los conventos exista una sola categoría de Hermanas, debido a diversos rangos y sujeciones entre ellas, y a la convivencia de niñas a su cargo y sirvientas. Se mantiene la clausura papal para las religiosas contemplativas

90 *Ibid.* pp. 42-43.

'pero adaptada a las condiciones de los tiempos', con lo que se introduce en los conventos la televisión, por ejemplo. Se modifica el hábito también adaptado a los tiempos...Es decir de las 14 mil propuestas de modificación recibidas la reforma conciliar se concretó para las religiosas en una actualización, en una puesta al día de ciertos aspectos..."⁹¹

Sustentada como lo está la Iglesia Católica en este sistema jerárquico y centralizado en la autoridad eclesial, básicamente homogéneo en lo que a su estructura se refiere, vemos difícil que las propuestas de grupos católicos/as "disidentes" puedan fructificar e incidir sobre todo en lo referente a los derechos sexuales y reproductivos; no obstante, algunos obispos manifiesten que "les duele este divorcio existente entre la fe y la vida de muchos católicos"; como recientemente declaró el obispo de la diócesis de Piedras Negras, Alonso Garza Treviño reconociendo:

"...desde hace tiempo se habla de que hay una brecha entre los pastores y los fieles; yo me atrevo a decir que ya no es una brecha, sino un abismo; es cierto nosotros predicamos una doctrina que no hemos sabido hacer llegar, no la hemos presentado de una forma tal que hagamos que sea conocida y aceptada; este hecho nos duele y no se necesita una investigación profunda para descubrir esto; hay una ignorancia respecto a las verdades fundamentales de la fe" .⁹²

Pero esta valiosa autocrítica hecha por el obispo mexicano no va encaminada a reconocer que la Iglesia se ha equivocado en su posición frente a la sexualidad o la reproducción, sino a que ésta, no ha sabido transmitir el mensaje de la doctrina católica a sus fieles. La postura de prohibición sigue incólume.

91 Largade, Marcela. o.p. cit p. 529. Nosotros destacamos, en cuanto a la "modernización del hábito", que este sigue conservando básicamente -además de las otras significaciones analizadas por la autora-, su representación simbólica como atuendo de permanente "duelo necrófilo" .

92 "Separa un abismo opiniones de grey y jerarquía católicas, admite obispo" , periódico La Jornada, Méx, Viernes 23 de Abril 2004.

Similar situación encontramos en la argumentación de CDD referente a los conceptos de libertad, responsabilidad, razón y conciencia. En efecto el catecismo, texto en donde se compendia toda la doctrina católica en lo que se refiere tanto a la fe como a la moral, en el artículo 3 del Tercer Capítulo denominado: *La libertad del Hombre*, da cuenta de la racionalidad y la dignidad que como persona dotada de la iniciativa y el dominio de sus actos está conformado el hombre. “Quiso Dios dejar al hombre en manos de su propia decisión” y señala:

“ La libertad es el poder, radicado en la razón y en la voluntad, de obrar o de no obrar, de hacer esto o aquello, de ejecutar, de tal manera y por sí mismo, acciones deliberadas. Por el libre arbitrio cada uno dispone de sí mismo. La libertad es en el hombre una fuerza de crecimiento y de maduración en la verdad y la bondad... La libertad implica la posibilidad de *elegir entre el bien y el mal*, y por tanto de crecer en perfección o de flaquear y pecar. La libertad caracteriza los actos propiamente humanos”.⁹³

Así pues, encontramos dentro de la concepción católica de la Iglesia acerca de la libertad humana uno de sus sustentos más sólidos, incluso la pertenencia o no a esta religión está cobijada por dicha concepción:

“...creer es un acto auténticamente humano. No es contrario ni a la libertad ni a la inteligencia del hombre depositar la confianza en Dios y adherirse a las verdades por El reveladas... El hombre, al creer, debe responder voluntariamente a Dios; nadie debe estar obligado contra su voluntad a abrazar la fe. En efecto, el acto de fe es voluntario por su propia naturaleza... ciertamente Dios llama a los hombres a servirlo en espíritu y en verdad. Por ello, quedan vinculados por su conciencia, pero no coaccionados...Esto se hizo patente sobre todo en Cristo Jesús... En

93 **Catecismo de la Iglesia Católica.** Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires-México, 1992 pp.402-403.

efecto, Cristo invitó a la fe y a la conversión. El no forzó jamás a nadie... La fe es un acto personal: la respuesta libre del hombre a la iniciativa de Dios que se revela” .⁹⁴

No obstante, esta concepción del reconocimiento de libre albedrío humano enmarcado, no dentro un pensamiento filosófico, sino teológico, adquiere características cualitativamente distintas, una vez que se ha elegido profesar una religión y, en este caso dentro de la católica, los términos cambian: “*Por la fe, el hombre somete completamente su inteligencia y su voluntad a Dios*”.

Para dar a conocer a Dios y con ello lograr la misión de Cristo sobre la tierra; la salvación de la humanidad, la Iglesia Católica da razón de su existencia (profesión de fe), establece su liturgia (celebración de culto) y sacramentos, sus preceptos morales y el decálogo para cumplirlos. Por principio, todos los que voluntariamente profesen esta religión deberían aceptar ello como premisas sólidas y válidas para guiar sus vidas, pero esto no ocurre así. En algunos momentos las discrepancias con sus principios, llevó a grandes rupturas en ella. El desgarramiento interno del protestantismo del siglo XVI, es sólo un ejemplo de ello. Actualmente en el seno la Iglesia Católica, perviven posiciones encontradas entre los miembros de la comunidad eclesial.

En el caso de CDD, una pregunta muy válida es, ¿qué permite a la Iglesia realizar juicios morales sutiles acerca de matar en la guerra⁹⁴ y no tener esta misma postura frente al aborto justo? CDD argumenta, basándose en la teoría del probabilismo “donde hay duda hay libertad”, o bien en lo establecido por la Iglesia Católica sobre el dictamen de la conciencia, respecto a la conciencia moral:

94 *Íbid.* pp.46-49

95 Sobre este punto véase el apartado sobre La legítima defensa. *Íbid.* . p.504

“Las mujeres deciden de acuerdo con los dictados de su conciencia. La conciencia es el recinto más íntimo en que las personas se relacionan con Dios madre-padre. Las decisiones tomadas a conciencia son moralmente válidas, aún si contradicen las enseñanzas de la Iglesia Católica” .⁹⁶

Pero leamos lo que el catecismo textualmente señala al respecto:

“La conciencia es el núcleo más secreto y el sagrario del hombre, en el que está solo con Dios, cuya voz resuena en lo más íntimo de ella” y más adelante abunda: “La dignidad de la persona implica y exige *la rectitud de la conciencia moral*. La conciencia moral comprende la percepción de los principios de la moralidad (síndéresis), su aplicación a las circunstancias concretas mediante un discernimiento práctico de las razones y de los bienes, y en definitiva, el juicio formado sobre los actos concretos que van a realizar o se han realizado. La verdad sobre el bien moral, declarada en la ley de la razón, es reconocida práctica y concretamente por el *dictamen prudente* de la conciencia. Se llama prudente al hombre que elige conforme a este dictamen o juicio.”⁹⁷

Solamente que lo que hay que señalar es que siempre que la Iglesia Católica habla de moral, lo hace en referencia al bien y al mal, y la conciencia sirve para asumir *responsabilidades* de los actos realizados, no para eximir algo que ya ha sido considerado por ella una falta. En última instancia, el dictamen de conciencia constituirá en caso de cometerse una falta el recordatorio del perdón que se ha de pedir. “No hay un rasgo del mensaje cristiano que no sea en parte una respuesta a la cuestión del mal.”⁹⁸

Lo mismo se da para el caso de la libertad, la libertad fuera de los preceptos establecidos es desobediencia, ¿o no fue la duda y el exceso de libertad el germen del pecado original y con ello la perenidad del género humano? Los argumentos que esgrime CDD tal

96 Mejía Piñeros, María Consuelo “El aborto inducido y la postura de la Iglesia católica por el derecho a decidir. Desafíos y oportunidades” en *Dilemas Éticos. Diálogos en la comunidad católica sobre el aborto*. Católicas por el Derecho a Decidir, México, Septiembre de 2003, p. 20.

97 *Ibid.* p.p.410-411.

98 *Ibid.* p. 82

vez sirvan para mitigar el efecto de culpa de las sentencias que sustentan la desobediencia a los principios doctrinales, pero éstos ahí están.

Detrás de cada principio doctrinal habrá una justificación incluso para la guerra ¿acaso la Iglesia no llevó a cabo una “guerra santa”? Lo mismo podría argumentarse con respecto a la posición que guarda ésta frente al uso de anticonceptivos, la lujuria, el adulterio, la homosexualidad, el divorcio, etc., pero si hay una “ortodoxia” de la jerarquía católica, ¿por qué en estos momentos hay tanta “heterodoxia” (refiriéndonos aquí al número de fieles que no obedecen las doctrinas) dentro de ella? ¿Por qué se va extinguiendo la llama de la vocación para el sacerdocio? Una nota periodística reciente reseña que solamente en México hay un déficit de 10 mil curas? ⁹⁹

Pero a su vez también surgen otras preguntas: ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de que el movimiento “Somos Iglesia” - al cual pertenece la organización objeto de nuestro estudio-, pueda fructificar en un cambio tan radical como el que se propone? ¿Podrá la Iglesia transformar su estructura jerárquica? ¿Aceptará que las mujeres participen en el sacerdocio?, ¿Podrá poner fin al celibato? ¿Será capaz de escuchar y dialogar con los que piensan diferente en el interior de la misma, con la sociedad y con otras religiones? ¿Tendrá la capacidad de reconocer que se ha equivocado sobre el tratamiento que ha dado y sigue dando a las mujeres, en especial sobre sus derechos sexuales y reproductivos? ¿Podrá cambiar su valoración sobre la sexualidad de forma positiva como dimensión propia del ser humano, abierta en sus posibilidades, expresiones y diversidades? ¿Dejará de intervenir en las políticas públicas y respetará los ámbitos y espacios de cada una de ellas? Hasta el momento esto parece muy distante.

99 “Faltan 10 mil curas a la Iglesia”, periódico Reforma, México, 16 de Mayo, 2003.

Cabría por ello reflexionar lo que Francesco Alberoni señala al respecto:

“...Cuando elegimos dentro de una institución nos guían sus normas y sus prescripciones. La institución ya ha dado nombre a lo que tiene valor. Dentro de la institución la elección se instala entre norma e impulso, entre lo que se debe hacer y nuestros deseos individuales. Cuando establecemos una contraposición entre deber y placer significa que nos movemos en el ámbito de una institución. Por ello en el mundo de lo útil no se alcanza la dimensión ética, mientras que en la institución ésta está ya preconstruida”¹⁰⁰

La situación para un movimiento como el que enarbola “Somos Iglesia” es compleja, porque recordemos que cuando nos enfrentamos a hechos de confrontación valorativa, la elección se pone en el centro de la disyuntiva, se preserva lo establecido o bien esto tiene que ser abandonado, rechazado y condenado, así sea ello la reconstitución diferente de lo que era. Una alternativa debe convertirse en bien y la otra necesariamente en mal. El mal es un bien negado, algo que tenía la estatura del ser como valor y debe serle quitada, porque recordemos que lo ético actúa tanto en lo externo como en lo interno. ¿Estará la Iglesia Católica preparada internamente para esto?

Una potencia institucional, como lo es la Iglesia Católica, ha sobrevivido a cambios de modelos económicos, conformación de estados, naciones, grupos étnicos, escuelas filosóficas y jurídicas, no sólo porque dé cuenta de su estructura. En la institución,

“...lo que permanece, permanece sólo porque en su interior custodia la promesa originaria, de trascendencia terrenal. Por ser garante de los designios evangélicos, del amor universal del reino de Dios. Pero solamente puede custodiarla, si ella se renueva periódicamente. Es así, como también

100 Alberoni, Francesco. **Las razones del Bien y del mal**, Gedisa. Ed. México, Marzo de 1989.

en una civilización cultural el ser como valor se manifiesta en la pérdida y en el nacer. Pero ella provee un lenguaje, una interpretación de aquella pérdida de aquel nacer que deja intactos. Más aún, refuerza los elementos centrales de la creencia".¹⁰¹

A la Iglesia Católica le toma mucho tiempo aceptar los cambios, ello conlleva una reflexión profunda de sus concepciones, si no los lleva a cabo, probablemente esté frente a otra ruptura más en su interior. O quizá, como le sucedió frente a su confrontación con el pensamiento científico, ésta no tenga ya porque preocuparse de establecer los preceptos morales que deban guiar a la humanidad y solamente deba ocuparse de aquéllos que atañen únicamente a la fe religiosa.

101 *Ibid.* p. 109

Conclusiones

La representación de Católicas por el Derecho a Decidir en México (CDD), cumple este año una década en el escenario político mexicano, como una organización de la sociedad civil. El entorno nacional e internacional de 1994 tiene un significado de connotaciones ambivalentes. Por un lado, en nuestro país lo marca una profunda crisis política, económica y social; pero también un despertar en la sociedad civil. En el ámbito internacional se lleva a cabo "La Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo" en el Cairo, parteaguas en la reivindicación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Como organización católica y feminista, CDD ha construido un discurso disidente dentro de su grupo de pertenencia, la Iglesia Católica. Ello le ha llevado a consolidar espacios de atención que para otras organizaciones de género no han sido fáciles de construir; contribuye a esto la vieja tradición organizativa que ha desarrollado la Iglesia Católica.

Podríamos afirmar que CDD es una organización vanguardista. A partir de su identidad católica, lucha por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, por la construcción de una ética sexual feminista, una nueva eclesiología y una teología feminista. Todo lo anterior, enmarcado dentro de un concepto enriquecido y ampliado del significado que guarda el respeto a los derechos humanos.

Como movimiento autónomo CDD trabaja por la deconstrucción de dogmas y tabúes, reinterpretando y rechazando la tradición seglar asignada al papel de la mujer dentro de la Iglesia. Construye su discurso basada en lo establecido en el Concilio Vaticano II, en las

teorías de género, los avances científicos modernos, los acuerdos signados en las conferencias internacionales sobre los derechos humanos y de las mujeres, y en las experiencias de vida cotidiana que viven las mujeres católicas.

Para CDD, la sexualidad no tiene por qué tener como significación única la reproducción. La sexualidad está intrínsecamente vinculada a lo humano; es además de gozo, intimidad emocional, profundidad y amor, válida para todas las parejas, sean éstas heterosexuales u homosexuales. La reproducción y la maternidad son actos voluntarios y libres; cuando se alude a éstos, su referente es la mujer y la inexorable relación con su cuerpo. No puede haber pecado o excomuniación cuando la mujer, después de una reflexión de acuerdo a su conciencia y responsablemente, elige postergar un embarazo o interrumpirlo. "Donde hay duda, hay libertad", argumentan con base en la doctrina del probabilismo religioso. La mujer tiene capacidad moral para decidir.

La mayoría de las mujeres católicas tienen relaciones sexuales antes y fuera del matrimonio, utilizan anticonceptivos, se divorcian. Consideran que la decisión sobre el aborto debe ser tomada por la mujer o la pareja. Están a favor de él, cuando implica un riesgo para la salud de la madre o es consecuencia de una violación o el feto presenta malformaciones genéticas, o bien cuando su condición económica no les deja otra alternativa. Así lo demuestra la encuesta que CDD realizó en nuestro país en Julio de 2003.

La sociedad y la Iglesia han construido una cultura estructurada patriarcalmente, despojando a las mujeres de sus derechos. En ambas, la noción de naturaleza y la diferenciación entre lo femenino y masculino, ha servido para confinar a la mujer al ámbito del hogar, la familia, o - para utilizar la expresión de Marcela Lagarde -, para

reducir la autonomía de la mujer, bajo significación simbólica del cautiverio, como madresposas. Secuestrada en el mundo natural-femenino, el terreno del dominio es masculino. El hogar construido bajo una estructura misógina, es fuente de la violencia contra la mujer. Así lo demuestran las cifras.

Las luchas de las mujeres por sus reivindicaciones ciudadanas y, posteriormente, el movimiento feminista, marcan el hito del irreversible camino hacia la construcción de su ciudadanía. En más de cientos de años de historia moderna, las mujeres mexicanas solo contamos con medio siglo de ejercer el derecho ciudadano del sufragio. A fuerza de un persistente y tenaz embate por el reclamo de los derechos de la mujer, poco a poco se han ido abriendo espacios para su participación. No obstante, persiste la discriminación, la inequidad y la violencia hacia ésta, por el sólo hecho de ser mujer. El aborto – pese a ser un problema de salud pública - , no ha sido legalizado y miles de mujeres mueren a causa de ello cada año.

La construcción de una sociedad justa y democrática contempla el respeto a los derechos en todas sus connotaciones: económicas, políticas, sociales y culturales. La justicia social sólo se da en un sistema incluyente, en donde a todos los ciudadanos se respeten sus garantías y el ejercicio de sus derechos, sin distinción de clase, raza, etnia, credo y opción sexual; en la diversidad y la pluralidad.

La Iglesia Católica viola los derechos humanos al excluir los derechos de las mujeres dentro de ella, prohibiendo su participación en el otorgamiento de los sacramentos; sancionando sus derechos sexuales y reproductivos, y al intervenir presionado a los estados para que éstos sustenten sus preceptos morales. Por ello Católicas por el Derecho a

Decidir propugna por una Iglesia incluyente; donde las mujeres puedan ejercer el sacerdocio y participen en la construcción de la teología cristiana; donde las voces de las mujeres sean tomadas en cuenta - como mayoría que son - dentro de ella, en referencia a sus derechos sexuales y reproductivos.

Frente a la contundencia de los datos sobre la conducta sexual y reproductiva de los mujeres y jóvenes católicos, CDD establece una comunicación abierta y directa con estos grupos de población, preocupada por su alejamiento de la Iglesia. Establece un contacto educativo, elabora boletines, revistas, informes, etc; bajo las premisas éticas y católicas que sustenta su discurso; con ello busca minimizar los mensajes de la jerarquía católica, sobre todo los referentes a la prohibición del uso de anticonceptivos y del condón, como medidas preventivas de la concepción y de la transmisión de enfermedades sexuales.

Sin embargo, cabe destacar que en ningún material proporcionado por esta organización encontramos un análisis cualitativo sobre la religiosidad católica mexicana. En efecto, las propuestas emanadas de CDD en México parten básicamente del movimiento cuya matriz surge de los laicos de la Iglesia Católica en los Estados Unidos de América, y por tanto de un catolicismo muy distinto al que se vive y practica en nuestro país.

Consideramos que sería relevante profundizar más sobre este tema, especialmente sobre la especificidad religiosa que se da en nuestro país, en torno a la virgen de Guadalupe, quien para amplios núcleos de la población católica - una figura de mujer-sagrada -, es tan cercana como la del propio Jesucristo. Tal vez ello nos hubiese permitido encontrar un hilo conductor sobre el impacto que tienen los mensajes de CDD sobre los católicos/as mexicanos/as. Por ello, nos atrevemos a decir, que los mensajes de esta organización, sólo son acogidos por ciertas capas de la población católica mexicana.

CDD trabaja construyendo alianzas con otros movimientos globales y locales. Ella misma constituye una red, cuya sede se encuentra en Estados Unidos, y tiene presencia en ocho países de América Latina y en España. A nivel internacional y nacional, poco a poco ha ganado presencia y prestigio. Participa dando seguimiento a los acuerdos que en materia de género, han quedado establecidos en la conferencias internacionales llevadas a cabo por la ONU. Asimismo, pertenece al movimiento Europeo "Somos Iglesia". Su sede en México extiende sus redes a más de siete estados de la República, y fortalece su vínculos con otros sectores y grupos afines a sus propuestas.

Ante las políticas públicas del Estado CDD sostiene como imprescindible el respeto al laicismo. Los preceptos morales de la jerarquía católica no deben anteponerse a la conformación de las políticas públicas. El catolicismo no es un ente monolítico, ni la mayoría de los católicos, en especial las mujeres, ven sus posturas reflejadas en tales preceptos; de hecho, un gran número de fieles no las obedecen o las rechazan, especialmente las que se refiere a la sexualidad y a la reproducción humanas. Un estado democrático debe dar un tratamiento a estos temas, como lo haría con cualquier otro tipo de organización de la sociedad civil.

Es deber del Estado gobernar para todos los ciudadanos, independientemente de la filiación religiosa a la cual pertenezcan, y no someterse a las presiones de la Iglesia Católica o cualquier otro grupo religioso. CDD trabaja por la promulgación de leyes equitativas para las mujeres, pero sobre todo, porque se garanticen servicios de salud accesibles y de calidad para las mujeres pobres, y por a implementación de programas de educación sexual.

Para sostener que las posturas de la jerarquía católica no son las únicas que prevalecen dentro de la Iglesia Católica y en contraste con las interpretaciones de ésta, relativas a la sexualidad y la reproducción; CDD, basándose en el Concilio Vaticano II, argumenta

Lo que éste establece sobre papel de los laicos dentro de la Iglesia Católica y, con ello sostiene: "Iglesia somos todos los bautizados". "La Iglesia somos el Pueblo de Dios", por tanto es válido discernir de las posturas que sostenga la jerarquía católica.

Sin embargo, un análisis de los documentos del Concilio II sobre los fieles, nos llevan a entender el por qué de las discrepancias, ya que ellos encierran una ambigüedad. En efecto, El Concilio II otorga a los laicos una integralidad dentro de la estructura católica, pero al conservar éste, al dejar intacto el papel preponderante de la jerarquía católica, sustentando que ello es así por mandato divino: la construcción y preservación de la Iglesia a sus apóstoles - a los obispos y por encima de ellos, a su dirigente o pastor máximo, el Santo Papa -, el laicado queda supeditado, disminuido, reducido a ser sencillamente, un reproductor ideológico, de ésta.

Otros argumentos de confrontación se encuentran en la interpretación que hace CDD en relación a los conceptos: la libertad humana, la razón y la conciencia. CDD realiza una lectura interpretativa de estos conceptos para concluir "cuando se toma un decisión de acuerdo con su conciencia, ésta es válida moralmente"; sin embargo, ya dentro del conjunto del cuerpo doctrinal católico, ésta carece de sustento, pues en él permea todo una apreciación religiosa muy puntual sobre el bien y el mal.

Dentro del terreno de la filosofía son válidas todo tipo de interpretaciones que puedan sostenerse sobre estos conceptos. Erich Fromm encontraba en la desobediencia de Adán y Eva el simbolismo del comienzo de la historia humana, el desprenderse de la vida prehumana, para elevarse hacia el nivel humano; para él, su desacato es el inicio de un acto de libertad. En su capacidad de elegir, se encontraba la clave del primer paso hacia su humanización y su capacidad de transformación en individuo. Dentro de la religión católica, ello implica el pecado original.

Pero aún, dentro del campo filosófico, no está resuelto el por qué del bien y el mal del ser humano, y la respuesta a ello es motivo de largas disertaciones, solamente recordemos que la concepción iluminista, aquella que presenta al hombre como ser racional, capaz de asumir decisiones adecuadas a sus intereses, siempre y cuando tuviese acceso a la información necesaria, sufrió un golpe decisivo con el devenir de las guerras mundiales del siglo XX. En especial durante el Nazismo, el hombre demostró que puede someterse conscientemente a procesos irracionales. Por ello afirmamos: la existencia de la servidumbre voluntaria se da a partir de la entrega de la propia individualidad a autoridades omnipotentes que la anulan.

Queda a organizaciones como CDD seguir perseverando por la transformación de la estructura, interpretaciones y códigos morales que la Iglesia Católica, ha establecido para el tratamiento que ésta da a las mujeres y en general para los católicos. Sin embargo, la reacción del Vaticano ante los gravísimos casos de sacerdotes pederastas, da una muestra de cómo ésta responderá a todo lo que afecte sus privilegios. Esta actitud es seglar en ella. Si los "códigos éticos" son desacatados dentro del *corpus* de su jerarquía: el dejar hacer y dejar pasar; No obstante, para aquéllos que desde el exterior o en su interior confronten sus privilegios y poder, serán cuestionados, descalificados o excomulgados.

La era moderna con sus vertiginosos cambios tecnológicos, la globalización y la cercanía que nos permiten a los seres humanos las comunicaciones, hace que las potencias religiosas - de distinta manera cada una de ellas -, sean sacudidas y cuestionadas externa e internamente. En su momento el politeísmo sufrió el mismo embate frente a la gestación del monoteísmo. Por lo pronto, queda a éstas, tener una gran capacidad de renovación, de otra manera perderán, aquello que les fue confiado: el ser portadoras de la promesa originaria.

Bibliografía.

Libros

Alberoni, Francesco. **Las Razones del Bien y del Mal**, Gedisa, Ed. México, Marzo de 1989.

Berryman, Phillip. **Teología de la liberación**, Siglo XXI, Eds, Méx. 1989.

Blancarte, Roberto. **Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982**, Fondo de Cultura Económica, Méx, 1993.

Blancarte, Roberto (comp.). **El pensamiento social de los católicos mexicanos**, Fondo de cultura económica, 1ra. ed. México, 1996.

Cadena Roa, Jorge (coord.) **Las organizaciones civiles mexicanas hoy**, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, En prensa.

Catecismo de la Iglesia Católica. Grupo Editorial Lumen, Buenos Aires, México, 1992.

Documentos Completos del Concilio Vaticano II, Ed. Basilio Núñez, México, 1966.

Durkheim, Emile. **Las Reglas del Método Sociológico**, Ed. La Pléyade, Nicaragua, 1978.

Figueroa, Juan Guillermo y Claudio Stern, Claudio Coords. **Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva. Políticas públicas, marcos normativos y actores sociales**. El Colegio de México, Méx. 2001.

Hernández Avendaño, José Luis. **Las organizaciones cristianas como sujetos políticos: El caso de la creación de Centros de Derechos Humanos en el D.F. (1988-1992)**, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, FCPy S, UNAM, 1995.

Hurst, Jane. **La Historia de las Ideas sobre el Aborto en la Iglesia Católica, lo que no fue contado**, Católicas por el Derecho a Decidir, Méx. 1984

Hume, Maggie. **La evolución de un código terrenal, la anticoncepción en la doctrina católica**, Católicas por el Derecho a Decidir, 3ra. ed. en castellano Méx. 1997

Kabbeer , Naila. **Realidades trastocadas**. IIE,PUEG, UNAM, Paidos, coeds. Méx.1998.

Kissing, Frances. **El Vaticano y las Políticas de Salud Reproductiva**, Catholics for Free Choice, Londres Reino Unido, 1992

Largade y de los Rios, Marcela. **Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas**, UNAM, 2da. Reimpresión, Méx. 2003

Lamas, Martha. **El género. La construcción cultural de la diferencia sexual**, Las ciencias sociales, Estudios de género, Programa Universitario de Estudios de Género, Coed, UNAM, Miguel Angel Porrúa, . Méx.3ª. reimp.2003.

Mujeres y hombres en México 2003, 7ª. Ed. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, México, 2003

Russell, Bertrand. **Religión y Ciencia**, Beviarios del Fondo de Cultura Económica, Segunda Edición en español, México, 1956.

Sánchez Olvera, Juana Alma Rosa. **La creación feminista de los derechos sexuales y reproductivos; y la ciudadanía de las mujeres en México**, Tesis de Doctorado en Sociología, FCPyS , UNAM, 2001.

Somos Iglesia. Católicas por el Derecho a Decidir, A.C. México, 1996.

Verduzco Igartúa, Gustavo. **Organizaciones no lucrativas: Visión de su trayectoria en México**, El Colegio de México, Centro Mexicano para la filantropía, coeds. México, 2003

Villalobos Grzybowicz, Jorge. **Las organizaciones de la Sociedad Civil en México: Visión General**, Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. México, 1997

Revistas

Conciencia Latinoamericana, Vol.VIII, Julio-Agosto Septiembre, Católicas por el Derecho a Decidir, Montevideo, Uruguay. 1995

Conciencia Latinoamericana, "Utopías y Realidades" ,Vol. VIII, Nº 3 Julio-Septiembre, Católicas por el Derecho a Decidir. 1995

Conciencia Latinoamericana, Edición Especial, Católicas por el Derecho a Decidir, Vol. XIII, No. 6 , Bolivia, Julio, 2003.

Conciencia Latinoamericana, Vol. XII, No.2, Católicas por el Derecho a Decidir, Junio de 2000.

Conciencia Latinoamericana, Vol. XII No. 3, Católicas por el Derecho a Decidir, Octubre 2000.

Conciencia Latinoamericana, Vol. XIII, No. 3, Católicas por el Derecho a Decidir, Septiembre, 2001.

Conciencia Latinoamericana Vol. XII, No. 5, Católicas por el Derecho a Decidir, Diciembre 2002

Décimo Premio Nacional de Derechos Humanos Don Sergio Méndez Arceo, Católicas por el Derecho a Decidir, México, 2002

Declaración Universal de los Derechos Humanos: textos y comentarios inusuales, UNIFEM, Costa Rica, 2001.

Dilemas Éticos. Diálogos en la comunidad católica sobre el aborto. Católicas por el Derecho a Decidir, México, Septiembre de 2003

La Santa Sede y los Derechos de las Mujeres: Un informe Sombra sobre la Plataforma de Acción de Beijing" , Catholics for a Free Choice, Washington D.C. 2000

Manifiesto, "Campaña por la Convención de los derechos sexuales y los derechos reproductivos" , Católicas por el derecho a decidir, noviembre de 2002.

OMNIA, Estudios de Genero, Revista de la Dir. Gral. De Est. De Posgrado, UNAM. Año 17-18, Núm 41. Méx. 2001-2002.

Periódicos, Artículos, Boletines, Internet.

El Independiente, Año 1, Núm. 235, México, Martes 27 de Enero de 2004.

El Universal, Núm. 26,024, México, Martes 27 de Enero de 2004

La Jornada, Año 20, Núm. 6973, México, Lunes 26 de Enero de 2004.

La Jornada, Año 20, Núm. 6974, México, Martes 27 de Enero de 2004.

La Jornada, Año 20, Núm 7059, México, Miércoles 21 de Abril 2004.

La Jornada, Año 20, Núm 7061, México, Viernes 23 de Abril 2004.

La prensa, Año LXXVI, Núm.27,559, México, Martes 27 de Enero de 2004

Milenio Diario, Año 5, Número 1488, México, Martes 27 de Enero, 2004.

Milenio Diario, Año 5, Número 1490, México, Jueves 29 de Enero, 2004.

Milenio Diario, Año 5, Número 1494, México, Lunes 2 de Febrero 2004.

Ovaciones, Año 1, número 56, México, Martes 27 de Enero de 2004.

Periódico Reforma, Año 11, Número 3690, México, Viernes 23 de Enero, 2004

Periódico Reforma, Año 11, Número 3690, México, Domingo 16 de Mayo, 2004

Tú Decides. Boletín Informativo para Jóvenes, Año 0 Número 3, Católicas por el Derecho a Decidir México, Mayo 2003

Tú Decides. Boletín Informativo para Jóvenes, Año 0 Número 4, Católicas por el Derecho a Decidir México, Mayo 2003

Tú Decides. Boletín Informativo para Jóvenes s/f

Harcourt Wendy y Escobar Arturo, "Mujeres y política de lugar", material cedido para el PRIGEPP, FLACSO, México. 2002.

Católicas por el Derecho a decidir en México, página Web www.catolicas.org.

Instituto Nacional de las Mujeres. página Web, www.inmujeres.gob.mx

Organización de los Estados Americanos. página web, www.OEA.org.